



Al servicio
de las personas
y las naciones

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA PAÍS PARA LA SEXTA FASE OPERACIONAL DEL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES EN PARAGUAY

Elaborado por:



Asunción, Noviembre, 2016

Contenido

Introducción	1
1. Antecedentes	2
2. Nicho del Programa nacional del PPD	3
2.1. Armonización con las prioridades nacionales	3
2.2. Gestión del PDD en relación con las prioridades nacionales	4
2.3. Orientaciones estratégicas del PPD/OP6 a nivel nacional y sinergias con planes nacionales	6
3. Estrategia de la sexta fase operacional	9
3.1. Estrategias multisectoriales de otorgamiento de donaciones durante la sexta fase operacional	10
3.2. Estrategias de otorgamiento de donaciones de la sexta fase operacional para paisajes terrestres	10
3.2.1. Paisajes priorizados	10
3.2.2. Componentes estratégicos temáticos	12
3.3. Estrategias de servicios adicionales	15
3.3.1. Redes de coordinación interinstitucional, diálogo e incidencia en políticas públicas (Gobierno y OSC)	15
3.3.2. Incidencia en políticas públicas	16
3.3.3. Promoción de la inclusión social y participación	17
3.3.4. Plan de gestión del conocimiento	17
3.3.5. Estrategia de comunicación	17
4. Marco de resultados previstos	19
5. Plan de seguimiento y evaluación	22
6. Plan de movilización de recursos	23
7. Plan de Gestión de Riesgos	24
8. Ratificación por parte del Comité Directivo Nacional	26

Listados de Anexos

- Anexo 1: Glosario de términos
- Anexo 2: Descripción y mapas de los paisajes priorizados
- Anexo 3: Sistematización del taller en la Región Oriental
- Anexo 4: Lista de participantes del taller en la Región Oriental
- Anexo 5: Registro fotográfico taller de la Región Oriental
- Anexo 6: Sistematización de taller en la Región Occidental
- Anexo 7: Lista de participantes del taller de la Región Occidental
- Anexo 8: Registro fotográfico taller de la Región Occidental
- Anexo 9: Sistematización del taller de presentación y retroalimentación de la propuesta de la Estrategia Nacional
- Anexo 10: Lista de participantes del taller de presentación y retroalimentación de la propuesta de la Estrategia Nacional
- Anexo 11: Registro fotográfico taller de presentación y retroalimentación de la propuesta de la Estrategia Nacional
- Anexo 12. Matriz de proyectos relevados en los paisajes priorizados

LISTADO DE ACRÓNIMOS

BMUB	Ministerio Alemán de Medioambiente
CBR+	Community Based REDD+ (Acciones de reducción de la deforestación a nivel comunitario)
CDN	Comité Directivo Nacional
CN	Coordinación Nacional
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CMPT	Equipo Central de Administración de Programa (siglas en inglés)
ENACC	Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático
EPN	Estrategia del Programa Nacional
FMAM	Fondo Mundial para el Medioambiente
GEF	Global Environmental Facility
GEI	Gases de efecto invernadero
GSI	Iniciativa Global de Apoyo a ICCAs
TICCAs	Territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INFONA	Instituto Forestal Nacional
MAB	Programa el Hombre y la Biosfera (Man and the Biosphere Programme)
NDCs	Contribuciones Nacionales del Paraguay
PAN	Política Ambiental Nacional
PNI	Plan Nacional de Implementación Conjunta del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
ONU REDD+	Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques
OP5	Quinto Ciclo Operacional del Programa de Pequeñas Donaciones
OP6	Sexto Ciclo Operacional del Programa de Pequeñas Donaciones
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
PPDM	Planes de Desarrollo Departamental y Municipal
SEAM	Secretaría del Ambiente
STP	Secretaría Técnica de Planificación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA NACIONAL DEL PPD PARA LA SEXTA FASE OPERACIONAL

PAÍS: PARAGUAY
RECURSOS ESTIMADOS (OP6)¹: US\$ 1.430.000

Equivalencia de las Monedas

Tasa Efectiva de Cambio: 1 Dólar (US\$) = 5.734 PYG
AÑO FISCAL 1 de enero – 31 de diciembre

INTRODUCCIÓN

El PPD es un programa institucional del Fondo Mundial para el Medioambiente (FMAM) por lo que esta iniciativa armoniza sus estrategias de fases operacionales con las líneas estratégicas prioritarias del mismo. Las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades de pueblos indígenas y las comunidades campesinas locales constituyen un componente vital de la estrategia 20/20 del FMAM, a través de la creación de alianzas entre las distintas partes para generar beneficios ecológicos mundiales y mediante ello contribuir al Plan estratégico del PNUD, centrar la atención en el desarrollo sostenible². En el plano mundial, el objetivo del Programa del PPD para la sexta fase operacional es “apoyar la generación de beneficios ecológicos y las salvaguardas ambientales, mediante la adopción de soluciones comunitarias y locales que complementen las actividades nacionales y mundiales y les añadan valor”. Busca empoderar y apoyar las iniciativas y las acciones de la comunidad que conservan y recuperan el medio ambiente, al tiempo, que mejoran el bienestar y los medios de vida de los habitantes.

La estrategia PPD – Paraguay, para su sexta fase operacional (OP6), que va del 2015 al 2018, basado en las directrices del FMAM focaliza sus acciones en dos paisajes terrestres, identificados bajo criterios socio-ambientales definidos. La priorización de los paisajes terrestres se hizo en base a la importancia global y regional de los ecosistemas, teniendo en cuenta la diversidad de actores presentes en los paisajes. En la región del Chaco se priorizó la Reserva de Biósfera del Chaco y en la Región Oriental el ecosistema comprendido entre la Reserva de Recursos Manejados del Yvytyrusu, el Parque Nacional Caazapá, la Reserva Privada Ypeti y la Reserva para Parque Nacional San Rafael que es considerado el Tekoha Guasu³ para el pueblo indígena Mbya Guaraní.

La estrategia PPD/OP6 buscará aumentar el impacto de sus proyectos priorizando componentes estratégicos relacionados con: i) Incidencia en políticas públicas; ii) Inclusión social y participación ciudadana; iii) Capacitación, difusión, e intercambio de saberes; los cuales deben estar insertos en las áreas focales del FMAM: cambio climático, biodiversidad, manejo forestal sostenible, degradación de suelo, productos químicos, y que respondan a componentes sectoriales de : i) Conservación de paisajes terrestres por las comunidades; ii) Innovaciones en la agroecología; iii) Energía con bajas emisiones de carbono; iv) Herramientas para la gestión e innovación en el uso de productos químicos y la gestión de residuos

¹ El total de recursos del PPD para la sexta fase operacional se estima de la siguiente forma: i) asignación del fondo básico del FMAM-6 (revisada anualmente por el Equipo Central de Gestión de Programas (CPMT) US\$ 400.000; ii) saldo pendiente de la quinta fase operacional aún no comprometidos: US\$ 515.000 (US\$ 195.000 fondos CORE, US\$ 320.000 fondos STAR); iii) saldo pendiente de la quinta fase operacional aún no asignados: US\$ 100.000 (US\$ 100.000 fondos CORE). A esto se espera sumar otros US\$ 415.000 provenientes de la iniciativa GSI – ICCAS. También se espera movilizar recursos con otros Proyectos financiados por el FMAM e implementados por el PNUD, como el de Paisajes de producción de verdes (Green Commodities).

² El concepto inicial de la sexta fase operacional del PPD fue incorporado en las orientaciones estratégicas para la reposición general de recursos del FMAM-6 y fue aprobado posteriormente por el Consejo del FMAM en su documento “Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM: Mecanismos de Ejecución durante el FMAM-6” (GEF/C.46/13), en mayo de 2014.

³ Tekoha guasu: en el idioma guaraní significa “Lugar de vida grande”. Constituye el territorio ancestral del Pueblo Mbyá Guaraní.

Con esta estrategia también se fortalecerán los Territorios Indígenas y Áreas conservadas por comunidades locales (TICCAs), priorizando acciones que busquen promover la revitalización de sus sistemas tradicionales y valores culturales en armonía con la conservación y gobernanza del territorio.

1. ANTECEDENTES

En Paraguay, el PPD inició sus actividades en el 2.009, seleccionando un Coordinador Nacional (CN) y conformando un Comité Directivo Nacional (CDN). A partir de allí ha apoyado financieramente la ejecución de 32 proyectos por US\$ 780.428, de los cuales 6 iniciativas que sumaron US\$ 175.854 fueron implementados en la Cuarta Fase Operacional, y 26 proyectos por un monto global de US\$ 604.574, en la Quinta Fase Operacional, incluyendo su periodo extendido hasta el primer semestre del 2016. La población meta del Programa son las comunidades en estado de exclusión social y económica, tanto urbanas como rurales, comunidades de pueblos indígenas, organizaciones campesinas de la agricultura familiar, de mujeres y de jóvenes. Ambas fases se implementaron en todo el país, desarrollándose más proyectos en la Región Oriental que en el Chaco Paraguayo. De las 26 iniciativas implementadas en la Quinta Fase, el 48% correspondieron al área focal de Degradación de suelo, 36% a Biodiversidad, y un 16 % a iniciativas enmarcadas en el área de Cambio Climático.

A partir del 2.014 surge una nueva colaboración entre el PPD y el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de Bosques en los países en desarrollo (ONU-REDD+), para entregar donaciones a nivel local, que permitan empoderar a las comunidades locales campesinas y comunidades de pueblos indígenas, que apoye el fortalecimiento de sus capacidades y su participación en los procesos nacionales de REDD +⁴. Esta iniciativa se denominó proyecto CBR+⁵. De esta forma entre 2015 y 2016, el Programa ha implementado iniciativas locales en el marco de un “Plan de Acción CBR+ Paraguay”, que se focaliza en las siguientes áreas de desarrollo: i) Divulgación y comunicación de la estrategia Nacional REDD+; ii) Fortalecimiento de capacidades en procesos nacionales de la Estrategia Nacional REDD+; iii) Fortalecimiento de capacidades organizativas, formación y/o consolidación de redes o coaliciones; iv) Manejo comunitario sostenible de bosques; v) Agroforestería y otras formas de cultivos sostenibles que mejoran los medios de vida; vi) Diseño y montaje de sistema comunitario de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación; vi) Divulgación y difusión del protocolo de Consulta para el Consentimiento Previo, Libre e Informado. Actualmente se hallan en ejecución 13 iniciativas locales CBR+ con resultados alentadores, que suman un monto global de donación de US\$ 466.108.

Actualmente el Comité Directivo Nacional, está integrado por representantes designados por las siguientes instituciones /redes/organizaciones: i) Secretaría del Ambiente (SEAM); ii) Secretaría Técnica de Planificación (STP); iii) Instituto Forestal Nacional (INFONA), integrado como miembro pleno a partir de la implementación del proyecto CBR+; iv) Red de Entidades Privadas al Servicio de los Pueblos Indígenas (REDESPI); vi) Asociación de ONGs del Paraguay – POJOAJU; viii) Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI); viii) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

En esta fase operativa el PPD potenciará el fortalecimiento de TICCAs, capitalizando experiencias similares que ha alcanzado en la fase anterior, y proyectos locales CBR+ que guardan relación con la conservación de territorios indígenas. En este sentido Paraguay, se encuentra priorizado entre uno de los 26 países identificados para la implementación de la “Iniciativa Global de Apoyo a ICCAs – GSI”, el cual tiene como objetivo “mejorar el reconocimiento, el apoyo, y la eficacia global de la biodiversidad, la conservación, los medios de vida sostenibles y la resistencia al cambio climático, de los territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y las

⁴ REDD+ son las siglas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, con el agregado de conservación de los bosques, el buen manejo forestal o sostenible y el aumento del carbón almacenado en el suelo y los bosques.

⁵ CBR+, por sus siglas en inglés significa Community Based Redd+ (Acciones de reducción de la deforestación a nivel comunitario).

comunidades locales (ICCA), a través de las capacidades mejoradas de todas las partes intervinientes. Este proyecto es financiado por el Ministerio Alemán de Medio Ambiente (BMUB), el PPD del FMAM y otros donantes y asociados a nivel mundial, nacional y local.

2. NICHO DEL PROGRAMA NACIONAL DEL PPD

2.1. Armonización con las prioridades nacionales

Paraguay ha suscrito diversos convenios internacionales, los cuales han fomentado el establecimiento de políticas, planes y programas nacionales, así como un marco regulatorio que permite dar cumplimiento a dichos convenios. Complementariamente el país ha elaborado reportes nacionales para dar a conocer el estado de cumplimiento de los compromisos asumidos, y la situación nacional en el área de interés del convenio. En la tabla 1 se presenta un resumen de dichos instrumentos nacionales. La estrategia PPD/OP6 se enmarca dentro de estas políticas y prioridades nacionales e internacionales vigentes.

Tabla 1. Lista de los instrumentos y planes o programas nacionales y regionales pertinentes

Instrumentos de Río + marcos de planificación nacional	Fecha de ratificación / terminación
Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030	16/12/2012 aprobado por decreto N° 2794/14
Convenio 169 de la OIT	Ratificado por el Paraguay mediante la Ley 234/93, y reglamentado en parte por la resolución 2039/10 del INDI
Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas	Adoptada en 2007 durante la sesión 61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB)	4/11/1993 mediante la ley N° 253/93
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)	7/11/1996 mediante la ley N° 970/96
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	4/11/1993 mediante la ley N° 251/93
Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)	Año 1998, mediante la ley 1314/98
Convención relativa a humedales de importancia como hábitat de Aves acuáticas (RAMSAR)	Año 1994, mediante la ley No. 350
Convención sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES)	Año 1976, mediante la ley No. 583/94
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)	Firmado en mayo de 2001 y ratificado por Ley 2333 de 6 de enero de 2004. Entró en vigor el 17 de mayo de 2004
Convenio de Basilea Control de Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación	Año 1995, mediante la ley No. 567/95
Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; y la enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono	Año 1992, mediante la ley No. 61/92
Acuerdo de París sobre Cambio Climático	Año 2016, mediante ley No. 5681
Protocolo de Cartagena de seguridad de la Biología / Conv. Diversidad	Año 2004, mediante la ley No. 2309/04
Política Nacional de Cambio Climático	2011
Política Nacional Forestal	2009
Plan Nacional de Cambio Climático – Fase I – Estrategia de Mitigación	2014
Plan Nacional de Cambio Climático – Fase II - Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático	2015
Contribuciones Nacionales de la República del Paraguay (NDCs)	Aprobado
Estrategia y Plan de Acción Nacional para la Biodiversidad (EPANB) del CDB	Presentado en 2004 (periodo 2004-2009). Actualmente actualizándose (periodo 2011-2020)
Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo	Inició en el año 2006/ Concluyó en Marzo de 2008
Programas de Acción Nacional (PAN) de lapol CNULD	Elaborado 2004/ actualmente en proceso de actualización

Instrumentos de Río + marcos de planificación nacional	Fecha de ratificación / terminación
Programas de acción estratégicos (PAE) para las masas de agua internacionales compartidas ⁶	2009
Estrategia nacional de reducción de la pobreza (DELP)	Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 8152 de fecha 8 de setiembre de 2006
Primer Informe Bienal de Actualización de la República del Paraguay ante la CMNUCC	2015
Comunicaciones Nacionales a la CMNUCC (primera, segunda, tercera)	Primera CN fue presentada en el 2001, la Segunda CN en el 2011 y la tercera se encuentra en fase de elaboración
Autoevaluación de las capacidades nacionales (NCSA, por sus siglas en inglés) del FMAM	2011
Ejercicios nacionales de formulación de la cartera (ENFC) del FMAM-6	Actualmente en desarrollo
Planes de Desarrollo Departamental y Municipal (PDDM)	Ley 5554/201 y el decreto 4774/16 reglamentado a través del artículo 327
Valoración y retribución de los servicios ambientales	Ley 3001/06, decreto 11202/13 y decreto N° 10247/07

2.2. Gestión del PDD en relación con las prioridades nacionales

En 2015 se aprobó la Agenda 2030 por los Estados Miembros de la ONU para el Desarrollo Sostenible, y se adoptaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dichos Objetivos orientarán la política de desarrollo y financiamiento durante los próximos 15 años para erradicar la pobreza extrema en los diversos países miembros a nivel mundial. La nueva agenda para el desarrollo promueve sociedades pacíficas e inclusivas, mejores empleos, mientras que responde a desafíos importantes, en particular a abordar el problema del cambio climático.

En Paraguay el enfoque global del PPD integra los ODS en su combate a la pobreza y la protección del ambiente, en particular los relacionados al cambio climático. Además, incorpora los resultados previstos del FMAM en su sexto ciclo y los resultados esperados del plan estratégico del PNUD. En este sentido, las áreas estratégicas del PPD son consistentes con el Marco de Cooperación para el Desarrollo entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para el período 2015-2019.

El marco de cooperación para el desarrollo del PNUD 2015-2019 está alineado con las prioridades nacionales identificadas por el Gobierno, desde lo establecido en la Constitución Nacional (artículo 7-8 sobre el derecho a un ambiente saludable y la protección ambiental y artículos 62-67 sobre los pueblos indígenas) y con el programa de desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030 brinda los lineamientos para el desarrollo de las actividades a nivel nacional como respuesta a lo anterior. A continuación, se resaltan aspectos relevantes de dicho plan para el PPD, así como otros instrumentos estratégicos del país.

Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2014-2030 (PND 2030): Este Plan es un instrumento estratégico, cuyo carácter es obligatorio para los entes del estado y es un marco referencial para las acciones llevadas a cabo en el sector privado. Cuenta con 3 ejes estratégicos; i) reducción de la pobreza y desarrollo social, ii) crecimiento económico inclusivo, e iii) inserción del Paraguay en el mundo de forma adecuada. También cuenta con 4 ejes transversales que son: i) igualdad de oportunidades; ii) gestión pública transparente y eficiente; iii) ordenamiento territorial; y iv) sostenibilidad ambiental.

Política Ambiental Nacional (PAN): Se estableció con el fin de formar parte de las herramientas para el cumplimiento de la Constitución Nacional que establece derechos y obligaciones en el tema ambiental y brindar las bases para el cumplimiento de los convenios internacionales firmados y ratificados por el país. La PAN tiene

⁶ Guaraní Aquifer Strategic Action Program, presentado en 2009 por Paraguay, Argentina, Uruguay y Brasil. Sírvase mencionar los proyectos regionales relativos a las aguas internacionales y los PAE regionales aprobados por los países que comparten masas de agua internacionales, con el objetivo de armonizar las intervenciones locales del PPD. Para obtener más información sobre los PAE, sírvase visitar el sitio electrónico <http://iwlearn.net/publications/SAP>.

como objetivo general conservar y adecuar el uso del patrimonio natural y cultural del Paraguay para garantizar la sustentabilidad del desarrollo, la distribución equitativa de sus beneficios, la justicia ambiental y la calidad de vida de la población presente y futura.

Ley 3001/06, decreto 11202/13 de valoración y retribución de los servicios ambientales, y decreto N° 10247/07 que reglamenta la ley N° 3001/06: Esta ley y su decreto reglamentario constituyen actualmente la prioridad nacional como herramienta de conservación de los remanentes de bosques nativos a nivel nacional.

Ley General de Cambio Climático: Brinda una alta importancia al tema a nivel nacional. Establece los mecanismos de funcionamiento de la temática del Cambio Climático a nivel nacional⁷.

Política Nacional de Cambio Climático (PNCC): Representa el marco que define las actividades que serán desarrolladas por los sectores público, privado y la sociedad civil en general de manera coordinada, en relación con la problemática del Cambio Climático buscando la estabilización de los gases efecto invernadero, promoviendo medidas de adaptación y asegurando el desarrollo sostenible. Se constituye como el instrumento rector que orientará los programas, proyectos, acciones y estrategias relacionadas al Cambio Climático. De la misma se desprenden: a) *La Estrategia de Nacional de Mitigación:* En la estrategia se considera que la industrialización del país irá en aumento, por lo que es preciso incentivar las inversiones en industrias limpias, así como fomentar el desarrollo de tecnologías nuevas y aptas; y al mismo tiempo, promover la modificación de la matriz energética nacional hacia una más amigable con el ambiente. Entre las los planes de acción y donde la estrategia del PPD/OP6 relaciona sus actividades se resaltan: i. Desarrollo de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs por sus siglas en inglés), ii. Fortalecimiento de las capacidades nacionales de mitigación; iii. Desarrollo de actividades en el marco de REDD+; iv. Actividades de desarrollo del sector forestal; v. Generalización del uso de cocinas económicas de leña en todos hogares del país que utilizan actualmente leña para cocinar; y b) *Estrategia Nacional de Adaptación al cambio climático (ENACC):* En esta estrategia se contemplan los lineamientos estratégicos de forma directa e indirecta, con un enfoque multisectorial, con el fin de promover la acción coordinada y coherente en la lucha contra los efectos de la variabilidad climática y del cambio climático a nivel nacional.

Acuerdo de Paris y Contribuciones Nacionales de la República del Paraguay (NDCs, por sus siglas en inglés): Paraguay, en respuesta los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paris, está en etapa definición de sus compromisos y establecimiento de un plan de implementación, para contribuir con acciones que reduzcan los efectos adversos del cambio climático. En el documento “Contribuciones Nacionales de la República del Paraguay”, Paraguay presenta su propuesta donde se fija la meta de reducir sus emisiones del 20% en base las emisiones proyectadas al 2030, de las cuales 10% estarían condicionadas al financiamiento internacional e intercambio tecnológico en base a las prioridades nacionales identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030. De igual manera, se expresa la necesidad de promover la aplicación de recursos financieros para la implementación de planes, programas y proyectos tanto de adaptación como de mitigación al cambio climático en los sectores: i. seguridad y soberanía alimentaria, agua (provisión y saneamiento), energía, diversidad biológica y bosques, salud, industrias limpias, infraestructura y transporte.

Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad (ENPAB): Su finalidad a nivel nacional es apoyar la formulación, la ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos orientados a estudiar, conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica en el territorio nacional, con base en acciones coordinadas de los diversos actores (gobierno, sociedad civil, pueblos indígenas, sector privado, academia) y con las consideraciones de género y de respeto a los conocimientos tradicionales.

Política Nacional Forestal: Guía las acciones que serán desarrolladas en el sector forestal a nivel nacional, tanto a nivel de programas, proyectos e iniciativas individuales en el sector privado. Su objetivo general es lograr un

⁷ La ley se encuentra en proceso de aprobación en el Congreso Nacional.

crecimiento económico del Paraguay sobre bases sostenibles mediante el incremento de los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bienes y servicios provenientes de los bosques del país.

Planes de Desarrollo Departamental y Municipal (PDDM): A través de la Ley 5554/2016 y el Decreto 4774/16 reglamentado a través del artículo 327, se establece que las Gobernaciones y Municipalidades deberán presentar a la Secretaría Técnica de Planificación (STP) sus Planes de Desarrollo Departamental y Planes de Desarrollo Sustentable Municipal, la cual será la encargada del monitoreo del cumplimiento del artículo.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales (OIT) ratificado por el país mediante Ley 234/93: El Convenio 169 de la OIT es el principal instrumento internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas, que contiene obligaciones específicas en materia de participación y consulta previa. Este Convenio fue ratificado por el Paraguay mediante la Ley 234/93.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: Esta declaración afirma entre otras cosas, el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y a buscar su propio desarrollo de forma libre en base a sus propias necesidades e intereses. Aborda además, su derecho a la libre determinación, los derechos individuales y colectivos, a la no discriminación, los derechos culturales y la identidad, derecho a la educación, la salud, el empleo y el idioma. Reafirma su derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Resolución 2039/10 del INDI: Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) emitió la resolución 2039/10 por la cual se establece la obligación de solicitar la intervención del INDI en todos los procesos de consulta en las comunidades indígenas.

2.3. Orientaciones estratégicas del PPD/OP6 a nivel nacional y sinergias con planes nacionales

Las líneas estratégicas del PPD/OP6 busca contribuir al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible a nivel mundial y a las políticas nacionales de desarrollo, enmarcándose además dentro de los resultados corporativos del FMAM-6. En la tabla 2, se presentan un cuadro conteniendo lineamientos de políticas sectoriales a nivel internacional y nacional, bajo los cuales se enmarca la Estrategia Nacional PPD/OP6.

Tabla 2. Contribución del PPD a las prioridades nacionales / los resultados corporativos del FMAM-6

Componentes estratégicos de la sexta fase operacional del PPD ⁸	Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados ⁹	Resultados corporativos del FMAM-6 por esfera de actividad ¹⁰	Líneas estratégicas de políticas, programas y planes nacionales ¹¹
Conservación de paisajes terrestres por las comunidades (incluye TICCA's)	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>12. Garantizar las modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.</p>	<p>Mantenimiento de la biodiversidad de importancia mundial y de los bienes y servicios de los ecosistemas que proporciona a la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Restaurar al menos el 20% de los ecosistemas degradados (PND 2030) • Aumentar los ingresos nacionales por la venta de servicios ambientales (PND 2030) • Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida (PND 2030) • Fomentar la conservación de los recursos naturales, así como a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas y de biodiversidad (PAN) • Potenciar el conocimiento y práctica de las comunidades de pueblos indígenas y comunidades campesinas en la conservación de los bosques (PNCC) • Desarrollo de actividades en el marco de REDD+ (Estrategia de Mitigación)
Innovaciones en la agroecología climáticamente inteligente	<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>Gestión sostenible de la tierra en sistemas productivos (agricultura, pastizales y paisajes boscosos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir los desequilibrios ambientales propios de la actividad económica y los asentamientos humanos (PND 2030). • Reducir a menos de 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura familiar con respecto a la agricultura empresarial (PND 2030). • Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos (PND 2030). • Optimizar el uso de los recursos naturales en los procesos productivos (PAN). • Dinamizar la economía mediante la reconversión gradual de los procesos productivos, introduciendo los principios de sustentabilidad en los sectores de producción y promover la prevención de la contaminación (PAN)
Beneficios complementarios del acceso a energía con bajas emisiones de carbono	<p>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	<p>Apoyo al cambio transformador hacia una vía de desarrollo resiliente y de bajas emisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el consumo de electricidad para uso industrial. • Aumentar en 60% el consumo de energías renovables (PND 2030). • Reducir en 20% el consumo de combustible fósil (PND 2030) • Promover del uso de cocinas económicas de leña (Estrategia de mitigación).
Herramientas para la gestión e innovación en el uso de productos químicos y la gestión de residuos	<p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	<p>Aumento de la retirada gradual, reducción y eliminación de las emisiones de contaminantes orgánicos persistentes, sustancias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el registro y control de aplicaciones de productos agroquímicos (PND 2030).

⁸ Estas líneas están adaptadas al contexto local, y basadas en el Documento resultante de la Reunión del Consejo del FMAM (2014), punto 22 (página 7), disponible en: https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/2014003943SPAspa005_GEF.C.46.13_GEF_Small_Grants_Programme_-_Implementation_Arrangements_for_GEF-6_I.pdf

⁹ ODS disponibles en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

¹⁰ Documento del FMAM, disponible en: https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF-A_to_Z_2015_SP_0_0.pdf

¹¹ Políticas, programas y planes descritos en la sección 2.2

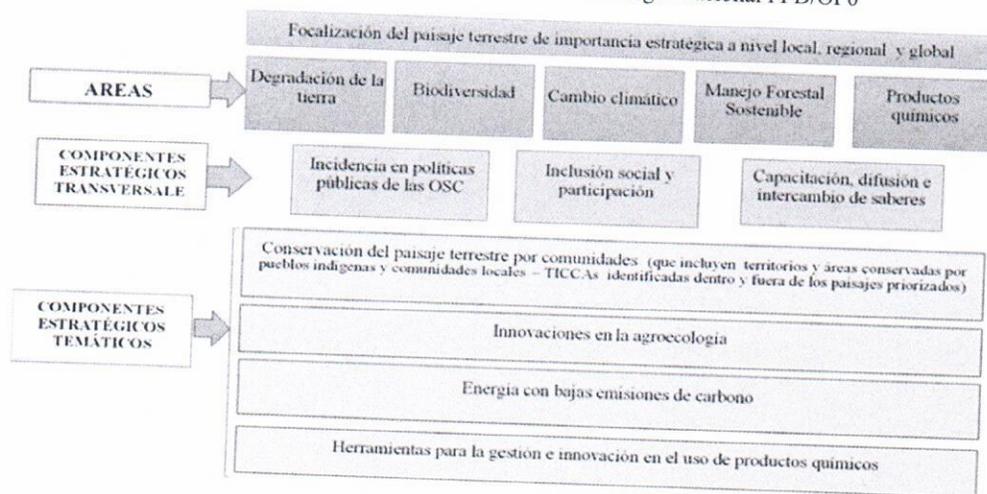
Componentes estratégicos de la sexta fase operacional del PPD ⁸	Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados ⁹	Resultados corporativos del FMAM-6 por esfera de actividad ¹⁰	Líneas estratégicas de políticas, programas y planes nacionales ¹¹
Plataformas para entablar un diálogo entre las OSC y los gobiernos	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Potenciación de la capacidad de la sociedad civil de contribuir a la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y de los marcos normativos, jurídicos y de planificación sub-nacionales y nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el desarrollo local en los territorios a través de la articulación entre niveles de gobiernos y comunidades para la coordinación, programación y entrega de servicios públicos (PND 2030). • Involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión ambiental (PAN). • Fortalecer las capacidades para la gobernanza ambiental (ENACC) • Priorizar la educación y participación ciudadana (ENACC)
Inclusión social y participación (igualdad entre los géneros, jóvenes, comunidades de pueblos indígenas)	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Política de incorporación de la perspectiva de género, plan de acción sobre la igualdad entre los géneros y principios por los que se rige la participación de los pueblos indígenas del FMAM	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar igualdad de oportunidades, para que las circunstancias de nacimiento como el género, la etnicidad, el lugar de nacimiento y el entorno familiar, que están fuera del control personal, no ejerzan influencia sobre las oportunidades de vida del individuo (PND 2030). • Aumentar la inversión social de modo que la igualdad de oportunidades sea efectiva en toda su dimensión conceptual y práctica (PND 2030). • Promover los derechos y el desarrollo humano de los pueblos indígenas, compatiblemente con la conservación de la biodiversidad de sus territorios ancestrales y armonizar los sistemas tradicionales de vida con sus actuales necesidades socioculturales (PAN). • Incluir en las iniciativas enfoques de derecho, género, diversidad cultural (PNCC y ENACC).
Contribución a las plataformas mundiales de gestión del conocimiento	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Contribución a los esfuerzos de gestión del conocimiento del FMAM	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la información ambiental, facilitar e incentivar la formación de una conciencia pública sobre la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales (PAN) • Releva el conocimiento de las comunidades locales e indígenas a fin de hacer frente al Cambio Climático (PNCC). • Difusión sobre los desafíos y oportunidades del cambio climático (ENACC)

3. ESTRATEGIA DE LA SEXTA FASE OPERACIONAL

La estrategia PPD/OP6 basa sus acciones en la focalización de dos paisajes de importancia global y regional localizados en las dos regiones del país; el Corredor que une la Reserva para el Parque Nacional San Rafael, el parque Nacional Caazapá y la Reserva de Recursos Manejados del Yvytyrusu (Región Oriental) y la Reserva de la Biósfera del Chaco (Región Occidental). Para los paisajes priorizados se prevé que las subvenciones estén en el orden al menos 70% del total de fondos disponibles y hasta un 30% para actividades y proyectos fuera del paisaje, en lo que respecta a los fondos CORE y STAR del PPD. En dicho sentido, las subvenciones deberán estar dentro de las áreas focales del FMAM entre los que se citan: degradación del suelo, cambio climático, pérdida de biodiversidad, manejo y gestión forestal sostenible, manejo de productos químicos. Estas áreas focales se desarrollarán en forma sectorial y/o integrada (multifocal) bajo las siguientes líneas estratégicas de acción: conservación de paisajes terrestres por las comunidades locales, innovaciones en la agroecología, energía con bajas emisiones de carbono, gestión forestal sostenible, herramientas para la gestión e innovación en el uso de productos químicos y la gestión de residuos (figura 1).

Se brindará prioridad a aquellos proyectos que tengan componentes de incidencias en políticas públicas; inclusión social y participación ciudadana; y capacitación, difusión e intercambio de saberes. Por su parte, el 30% restante de los fondos CORE y STAR estará destinado a dar prioridad a aquellos proyectos que no estén dentro de los paisajes y que respondan a los criterios priorizados en la Estrategia PPD/OP6. En cuanto a la iniciativa GIS, los fondos podrán ser otorgados dentro o fuera de estos paisajes priorizados, sin considerar un porcentaje establecido como límite, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos para los TICCA¹².

Figura 1. Diagrama de síntesis de la Estrategia Nacional PPD/OP6



¹² TICCA es la abreviatura para "territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales", cuyas características esenciales son: i) Un pueblo indígena o una comunidad local tiene una relación estrecha y profunda con un sitio bien definido (territorio, área, hábitat); ii) El pueblo o la comunidad es el actor principal en la toma e implementación de decisiones relacionadas con el sitio; iii) Las decisiones y los esfuerzos del pueblo o la comunidad dan lugar a la conservación de la biodiversidad, de las funciones ecológicas y de los valores culturales asociados, sin importar las motivaciones originales o principales.

Por su parte, a fin de brindar igualdad de oportunidades en cuanto a la participación en los proyectos subvencionados, el CDN velará en cada convocatoria de concursos de proyectos, que la asignación de fondos pueda beneficiar de manera equitativa a los tres grupos de sociedad civil: i) Organizaciones campesinas, ii) Comunidades de pueblos indígenas y iii) ONGs.

Para el caso de las comunidades de pueblos indígenas, se deberá contar de forma expresa el consentimiento libre, previo e informado, a través de los procesos de consulta previa en los proyectos y propuestas donde se ellos encuentren (estén legalizados o no), o en los cuales se encuentren involucrados.

3.1. Estrategias multisectoriales de otorgamiento de donaciones durante la sexta fase operacional

La Estrategia de la sexta fase operacional PPD/OP6, incluye una serie de acciones transversales y multisectoriales que brindarán mayor sinergia a las acciones locales desarrolladas. Ejemplo de subvenciones de este tipo, en el marco del PPD/OP6 podrían ser: i). Subvenciones para el fortalecimiento de capacidades que apoyen a las organizaciones de base en la gestión de sus proyectos, tales como: gestión, contrapartidas, planificación y monitoreo, presentación de informes, rendiciones de cuentas, procesos de cierre de proyectos, procesos de consulta; ii) Subvenciones para el fortalecimiento de redes y la participación con incidencia en políticas públicas para las comunidades de pueblos indígenas y campesinas en temas ambientales de interés para las comunidades locales vinculados a las temáticas sectoriales priorizadas en esta estrategia; iii) Subvenciones para difusión, construcción de capacidades, intercambio de experiencias y ferias de conocimiento a nivel nacional/regional/territorial sobre temas ambientales de interés para las comunidades locales vinculados a las temáticas sectoriales priorizadas en esta estrategia; iv) Subvenciones para acompañar un trabajo estratégico de identificación de TICCA, y de creación y fortalecimiento de capacidades de una red nacional de territorios y áreas conservadas por comunidades indígenas y locales.

3.2. Estrategias de otorgamiento de donaciones de la sexta fase operacional para paisajes terrestres

3.2.1. Paisajes priorizados

Con el fin de lograr mayor sinergia en las acciones desarrolladas en el marco de la EPN, se ha optado por focalizar las acciones en dos paisajes considerados de gran importancia para la conservación y para el desarrollo local de comunidades. Se optó por seleccionar un paisaje dentro de la región Oriental y un paisaje dentro de la Región Occidental o Chaco. En la región Oriental, el paisaje priorizado es el Corredor que une la Reserva para el Parque Nacional San Rafael, el parque Nacional Caazapá, la Reserva Privada Ypetí, y la Reserva de Recursos Manejados del Yvytyrusu; por otra parte, en la Región Occidental el paisaje priorizado es la Reserva de Biósfera del Chaco (ver descripción y mapas con demarcación de paisajes en el Anexo 2).

Reserva de Biósfera del Chaco

El paisaje priorizado para la Región Occidental del país pertenece a la “Reserva de Biosfera del Chaco” en los Departamentos de Alto Paraguay y Boquerón, declarada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 13.202 en el 2001 con 4.707.250 ha, ampliada a 7.407.250 ha y reconocida por el Comité del Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO en la reunión regular que tuvo lugar en París, del 27 al 29 de junio de 200. Se busca la protección de ecosistemas importantes para el mantenimiento de servicios ambientales

y la protección de los últimos hábitats y patrimonio cultural de los pueblos y familias ayoreos en aislamiento voluntario. Está ubicada en el norte del Chaco Paraguayo, muy rica en biodiversidad, donde confluyen las ecorregiones Chaco Seco, Cerrado, Chaco Pantanal y Médanos atendiendo el mapa de ecorregiones de la SEAM del 2013. Se encuentran 6 Áreas Silvestres Protegidas públicas y 3 Reservas Naturales (Informe Nacional Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay, 2007), como las 550.000 ha reconocidas por el Estado Paraguayo como Patrimonio Natural y Cultural del Pueblo Ayoreo Totobiegosode de trascendental relevancia por ser área de desplazamiento de los indígenas en aislamiento (Resolución N° 1/2001 DGBC-MEC; Resolución N°491/2009 SNC). Además del Pueblo Ayoreo, el Pueblo Guaraní Ñandeva y el Pueblo Ishir son pueblos originarios que habitan en la Reserva.

La importancia de la Reserva radica también en su contribución con la protección de ecosistemas regionales de América del Sur como son el Pantanal, la transición a la Amazonía y al Chaco árido, así como al Chaco sub húmedo, permitiendo la integración con ecosistemas de importancia de Paraguay, Bolivia, Argentina y Brasil.

En el Departamento de Alto Paraguay la actividad ganadera ha sido la principal causa del cambio de uso de la tierra entre 1992 y 2012 (García, M. 2013). La ganadería del Chaco ha provocado una nueva fiebre inmobiliaria aprovechada por los ganaderos de las cooperativas del Chaco central, por los brasileros y en menor escala por argentinos, uruguayos y europeos, que instalan sus unidades productivas en la región, aumentando la deforestación en la zona (Vázquez, F, 2013). La población menonita se asienta en el Chaco Central, dedicándose a la producción agro-ganadera con resaltantes cambios en el uso de la tierra de la zona. Teniendo en cuenta la predominancia del viento norte, asociado a los suelos del centronorte, del noreste y del noroeste del Chaco paraguayo, el desmonte produciría la degradación de ecosistemas por efecto de la erosión eólica, aspecto notorio a tener muy en cuenta (Proyecto Sistema Ambiental del Chaco, 1998).

Corredor que une la Reserva para el Parque Nacional San Rafael, el parque Nacional Caazapa, la Reserva Privada Ypeti y la Reserva de Recursos Manejados del Yvytyrusu (Región Oriental)

Toda el área pertenece a la ecorregión Bosque Atlántico Alto Paraná (BAAPA) o Selva Paranaense, prácticamente remanente en la actualidad en los Departamentos de Itapúa, Caazapá, Guairá, Caaguazú y Alto Paraná. El ecosistema predominante es el bosque subtropical semicaducifolio (Di Bitetti, Placci y Dietz, 2003), siendo los campos naturales e humedales importantes ecosistemas de la ecorregión. Los niveles de biodiversidad alfa y beta son bastante altos y algunas especies, como el jaguar, la harpía, la nutria gigante de río y el pecarí labiado, requieren grandes extensiones de bosque continuo para garantizar su supervivencia a largo plazo, lo que representa un gran desafío para su conservación en un paisaje fragmentado (Di Bitetti, Placci y Dietz, 2003). El BAAPA se encuentra situado sobre una gran porción de uno de los mayores reservorios de aguas subterráneas del mundo, el Acuífero Guaraní.

En esta área se encuentran las 3 Áreas Silvestres Protegidas, así como reservas naturales particulares. Se pretende que estas Áreas Protegidas constituyan áreas núcleo como bloques de bosque nativo bien conservado lo suficientemente grandes para ser resilientes frente a amenazas que causan pérdida de biodiversidad. Estas son las zonas biológicamente más importantes y más estratégicas para la conservación, tanto públicas como privadas que se deberían manejar bajo protección estricta y las

actividades humanas en ellas deberían reducirse al mínimo (Di Bitetti, Placci y Dietz, 2003). Estas áreas núcleo deberían estar conectadas a través de corredores para conservar la biodiversidad. También se encuentra el Tekoha Guasu de los Mbya, quienes desean conservarlo y protegerlo, ya que es su hábitat, motivo por el cual todos están unidos como pueblo a fin de que se les asegure su permanencia en su Tekoha Guasu.

La soja es el cultivo dominante en superficie en Paraguay y en esta ecorregión, aumentando a costa de superficie boscosa, de parcelas campesinas en asentamientos y sobre suelos destinados a la ganadería, también a expensas de comunidades de pueblos indígenas cuyas tierras toman en arriendo los empresarios, a pesar de prohibiciones expresas consignadas en el Capítulo V de la Constitución Nacional, Artículo 64, y la Ley 904/81 que establece el estatuto de las comunidades de pueblos indígenas. La producción de soja corresponde a las explotaciones familiares medianas y grandes (Fogel y Riquelme 2005).

3.2.2. Componentes estratégicos temáticos

- Conservación de paisajes terrestres por las comunidades locales

La estrategia PPD/OP6 brindará apoyo a iniciativas de organizaciones locales que busquen mejorar y/o proteger los ecosistemas acuáticos y terrestres a través de acciones de conservación. La estrategia de abordaje incluye: i) acciones para mejorar los sistemas productivos de las comunidades locales; ii) concientizar a los actores involucrados en las diversas actividades en los paisajes sobre la importancia de mantener los ecosistemas saludables para sus medios de vida; iii) fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la gestión sostenible de los recursos naturales y de los territorios indígenas, incorporando un fuerte componente de rescate cultural y fortalecimiento de los sistemas tradicionales de los pueblos indígenas; iv) apoyar la inclusión y participación de mujeres, jóvenes e indígenas en iniciativas de conservación; v) establecer sistemas de monitoreo y evaluación participativas; vi) fortalecer la gestión para el proceso de consulta libre, previa e informada para iniciativas en territorios indígenas; vii) intercambiar experiencias y saberes entre proyectos locales; viii) difundir experiencias exitosas; ix) incluir grupos de mujeres, indígenas y jóvenes en los procesos de conservación de los paisajes.

Algunos ejemplos de proyectos que podrían ser elegibles que contribuyen con la protección de paisajes se describen a continuación:

- Proyectos de conservación y protección del agua, forestación y reforestación con especies nativas en zonas de cuencas, microcuencas, tomas de agua, esteros, humedales y áreas donde exista prioridad de protección de los cursos.
- Proyectos de manejo y gestión forestal sostenible con especies nativas
- Protección y recuperación de la biodiversidad
- Proyectos para el desarrollo de acciones en los territorios en el marco del mecanismo REDD+ y de la ley 3001/06 de valoración y retribución de los servicios ambientales que contribuyan a la conservación de los bosques.
- Proyectos de manejo y gestión integrada de recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas).
- Proyectos de desarrollo y conservación de los recursos naturales en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Silvestres Protegidas en los paisajes priorizados, atendiendo sus planes de manejo.
- Proyectos de ecoturismo sustentable.

- Proyectos de ecoturismo sustentable con énfasis en el fortalecimiento y la revitalización del conocimiento ancestral y de los sistemas tradicionales, de las comunidades de pueblos indígenas dentro de los paisajes priorizados.
- Proyectos de creación de corredores bioculturales en el espacio de la Reserva de la Biósfera del Chaco, priorizando los territorios de las comunidades de pueblos indígenas de los Pueblos Ayoreo, Guaraní Ñandeva e Ishir, sobre todo el patrimonio natural y cultural del Territorio Ayoreo Totobiegosode.
- Proyectos que potencien la creación de corredores bioculturales en los territorios de las comunidades de pueblos indígenas de la región oriental del país.
- Proyectos de fortalecimiento del monitoreo de patrimonios indígenas y áreas conservadas (cartelería, vallados, mapeo territorial, monitoreo al cambio en el uso de suelo, herramientas para la zonificación del uso tradicional de bosques, otras herramientas).
- Proyectos de fortalecimiento de territorios y las áreas conservadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (TICCA).

- Innovaciones en la agroecología

Considerando que ambas regiones tienen actividades productivas agropecuarias como principal actividad económica, y dada la importancia ecológica de los paisajes, el PPD/OP6 brindará apoyo a aquellas iniciativas que busquen introducir prácticas de conservación en sus actividades productivas. Particularmente las iniciativas que planteen la transformación de sistemas productivos tradicionales o la planificación de nuevas producciones agropecuarias.

La estrategia de abordaje para lograr estos cambios incluyen: i) apoyar en capacitaciones y a través de extensiones en prácticas productivas bajo el enfoque de la agroecología, para la búsqueda de soluciones ambientales a las prácticas tradicionales de producción; ii) fortalecer las capacidades tanto técnicas como administrativas de las organizaciones productivas locales; iii) intercambiar saberes entre proyectos productivos, compartiendo experiencias exitosas y lecciones aprendidas, iv) establecer sistemas eficientes de monitoreo a través de indicadores tanto de la productividad como de conservación; v) mejorar prácticas que propicien certificaciones y expandan la producción local a nuevos mercados; vi) apoyar cadenas de valor que fomenten buenas prácticas agroecológicas y de conservación de los recursos naturales; vii) incluir grupos de mujeres, indígenas y jóvenes en los procesos económicos comunitarios.

Algunos ejemplos de proyectos que podrían ser elegibles que contribuyen con la protección de paisajes se describen a continuación:

- Proyectos de implementación de prácticas agroecológicas incluyendo aquellas relacionadas con agroforestería, agroecología, sistemas agrofrutiforestales, sistemas agrosilvopastoriles, y técnicas para la pequeña ganadería sustentable, incluyendo el control agroecológico de plagas y enfermedades.
- Prácticas que propicien la producción orgánica.
- Desarrollo de huertas comunitarias agroecológicas.
- Prácticas de recuperación y conservación de suelos de sistemas de cultivos agropecuarios.
- Proyectos que busquen sustituir prácticas de quema en la agricultura.
- Proyectos de seguridad y soberanía alimentaria para las comunidades, que fomente el rescate de semillas nativas y la conservación sostenible de los recursos naturales.
- Proyectos que fomenten la implementación de la diversidad productiva en las fincas de las comunidades, manejando en forma sostenible los recursos naturales, orientado a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.

- Energía con bajas emisiones de carbono

En la zona del proyecto existen áreas sin acceso a la energía eléctrica de la red nacional. En ese sentido, el PPD/OP6 canalizará las demandas de las comunidades para facilitar los diálogos y alcanzar acuerdos con el gobierno para la instalación de redes eléctricas. Por su parte, también se apoyarán iniciativas que ayuden a las comunidades a hacer un uso más eficiente de la energía y a desarrollar estrategias que ayuden a instalar tecnologías limpias tanto para la producción como para los hogares.

La estrategia de abordaje incluye: i) evaluar con las organizaciones y comunidades locales las necesidades y posibles alternativas energética de sus áreas; ii) facilitar acuerdos entre las comunidades de base, el sector privado y el gobierno para lograr la complementariedad de recursos en proyectos de energía; iii) proveer capacitaciones a técnicos locales en sistemas de energía. Por su parte, desde el OP6/PPD se establecerán alianzas con instituciones públicas que apoyan y financian proyectos de energías renovables, tales como las binacionales y el Viceministerio de Minas y Energía.

Algunos ejemplos de iniciativas serían:

- Proyectos con tecnologías optimicen el uso de leña.
- Proyectos de biodigestores para aprovechamiento energético fertilizantes y aprovechamiento del biogás.
- Proyectos que promuevan el uso energías renovables y eficiencia energética.

- Herramienta para la gestión e innovación en el uso de productos químicos y la gestión de residuos

La estrategia PPD/OP6 apoyará propuestas que propicien la implementación del Plan Nacional de Implementación Conjunta del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (PNI) a fin de minimizar los efectos causados por el uso de agroquímicos en las actividades productivas. Para ello, se requerirán acciones de difusión y capacitación sobre el PNI, así como talleres participativos que generen de insumos para la actualización del PNI. En cuanto a residuos sólidos domiciliarios y aquellos derivados de la producción familiar campesina e indígena, se apoyarán las prácticas en cuanto a buenas prácticas y gestión de estos, a través de capacitaciones tanto a las comunidades como a través de talleres con los gobiernos locales.

La estrategia de abordaje incluirá: i) apoyar las acciones de las comunidades en el manejo y gestión de los productos químicos a través de la facilitación de los procesos de tratamiento y disposición de residuos peligrosos con las autoridades encargadas; ii) brindar apoyo y capacitaciones en la gestión de residuos (3R); iii) coordinar con las autoridades locales acciones necesarias para la gestión de desechos, así como los permisos necesarios para el desarrollo de acciones. Proyectos que podrían ser elegibles y que contribuyen con este componente son los siguientes:

- Proyectos de fortalecimiento de capacidades en el PNI, su difusión y actualización, y el rol / participación de las OCS en su implementación.
- Educación ambiental sobre manejo de residuos sólidos domiciliarios y sus efectos
- Proyectos de incidencia y colaboración con autoridades locales sobre la correcta gestión de los residuos sólidos domiciliarios
- Proyectos que incentiven la elaboración y uso de fertilizantes orgánicos.
- Fortalecimiento de capacidades e iniciativas para el desarrollo de estrategias vinculadas a las 3 R (recolección selectiva, reciclaje, reutilización)
- Capacitaciones en buenas prácticas fitosanitarias y en manejo integrado de plagas.

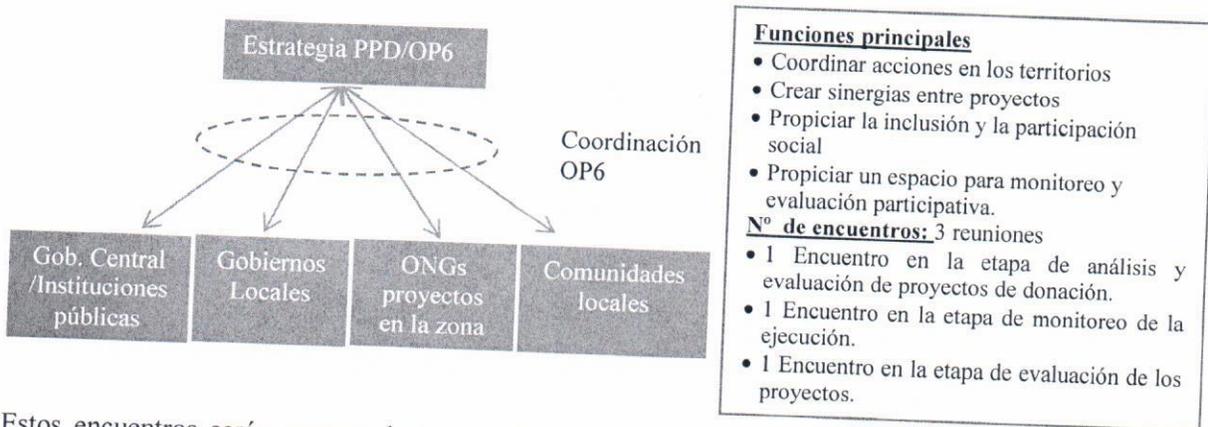
3.3. Estrategias de servicios adicionales

3.3.1. Redes de coordinación interinstitucional, diálogo e incidencia en políticas públicas (Gobierno y OSC)

- Instancia de coordinación interinstitucional

Se generarán dos instancias de coordinación interinstitucional como espacio de conexión y combinación de actividades y proyectos en los dos paisajes. En estos espacios se coordinarán las acciones y proyectos que se desarrollarán en la zona, evitando el solapamiento de actividades. Para esto, una vez identificados los potenciales proyectos a ser financiados por el PPD/OP6, la coordinación socializará las iniciativas a través de esta instancia. En caso de existir solapamiento de actividades, los proyectos buscarán complementarse. Aquellos proyectos solapados que no logren complementariedad no podrán ser financiados.

Figura 2: Esquema de funcionamiento de la instancia de coordinación interinstitucional que desarrollan proyectos en los paisajes priorizados



Estos encuentros serán convocados y coordinados desde la CN del Programa en una etapa inicial, procurando que esta tarea sea rotativa a las otras instituciones que conforman dichos espacios. En aquellos lugares donde ya existen iniciativas similares se procurará la integración a la misma, buscando objetivos comunes y la realización de las funciones esperadas.

Se considera que en estas instancias deberán participar a nivel de Gobierno Central, además de todas las instituciones que conforman parte del CDN, las instituciones que tienen vinculación directa con la naturaleza de las actividades que se desarrollarán en la estrategia PPD/OP6. Estas instituciones son el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que además tienen proyectos desarrollados en los paisajes priorizados; y otros actores vinculados al sector y que están presentes en los paisajes.

- Redes de diálogo e incidencia en políticas públicas

Con las subvenciones multisectoriales se otorgarán donaciones que propicien la creación y el fortalecimiento de redes de OCS (beneficiarias del PPD y otras organizaciones identificadas que están interactuando en los paisajes priorizados) para mejorar su capacidad de participación e incidencia en políticas públicas a través del diálogo con los gobiernos. También a través de estos espacios se tendrán un mejor soporte para el intercambio de saberes, ya que se prevé desarrollar talleres para el intercambio de experiencias entre sus miembros.

Estas acciones propiciarán la conectividad de las donaciones otorgadas en cada paisaje y permitirá que las OCS puedan valorar cuál es su contribución a las prioridades ambientales globales. Para la conformación de estas redes se analizará previamente si ya existen iniciativas similares, y se prestará atención especial a los consejos de desarrollo existente en los paisajes priorizados para que se constituyan en actores claves dentro de estas redes, para una coordinación más efectiva ya que es una instancia de la sociedad civil organizada. Algunos de los temas de capacitación y actividades que se facilitarán en estos espacios son:

- Prioridades ambientales a nivel nacional y del paisaje (políticas ambientales, compromisos del país en cuanto al Cambio Climático, Convenios internacionales firmados, instrumentos y leyes ambientales nacionales vigentes de interés territorial)
- Intercambio de saberes
- Rol de las OCS en las políticas públicas
- Conversatorios y acuerdos con gobiernos nacionales y locales
- Capacitación en Manejo de conflictos y negociación
- Capacitación en Género e Interculturalidad
- Áreas focales del FMAM: Cambio Climático, Biodiversidad, Manejo Forestal Sostenible, Degradación de suelo, las contribuciones de cada proyecto a estos grandes temas e intercambio de saberes

- Red Nacional de TICCA

También mediante las subvenciones multisectoriales se fortalecerán las capacidades para la identificación de TICCA a ser apoyados con las donaciones, y se propiciará la creación de una red nacional o espacios de intercambio de TICCA que sean apoyados por el Programa. Este es con el objetivo de fortalecerlas en la gestión de sus proyectos, fomentar el intercambio de saberes y herramientas, y promover su integración a otras redes TICCA en el ámbito internacional.

3.3.2. Incidencia en políticas públicas

Las redes de diálogo e incidencia en políticas públicas constituyen una herramienta para que las experiencias adquiridas logren visibilidad en la toma de decisiones para la generación de políticas públicas. Considerando que en esta instancia se contará con la participación tanto de representantes del gobierno central como de gobierno locales, se apoyará el desarrollo de reuniones, talleres y debates donde se compartirán las experiencias desarrolladas en el marco del PPD/OP6 y se tratarán aquellas propuestas de políticas públicas que surjan a partir de estas experiencias. Las acciones y propuestas a ser desarrolladas deberán tener como hoja de ruta, las políticas y prioridades nacionales mencionadas en la sección 2.

Así mismo, a través de las capacitaciones, mediante la difusión de buenas prácticas y experiencias implementadas, se logrará el fortalecimiento de sus organizaciones (asociaciones, comunidades, comités), lo que favorecerá a la visibilidad de las comunidades a nivel regional y nacional así como la comunicación con los gobiernos. Esto será un instrumento fundamental para que las buenas prácticas implementadas logren instalarse a nivel de políticas públicas a través de políticas, estrategias, planes de desarrollo y/o normativas. Se alentará también el uso de medios locales y nacionales de comunicación para difundir las buenas prácticas desarrolladas en el área.

La estrategia PPD/OP6 fortalecerá herramientas para la construcción de políticas locales desde las organizaciones de base y la participación social. En este sentido, las políticas locales que puedan surgir

de los proyectos, deberán ser apoyadas y coordinadas por la STP. Esto brindará un importante soporte a la Ley 5554/16 (art. 327) y su Decreto Reglamentario N° 4774/16, que establece que los gobiernos municipales deberán presentar a la STP sus Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.

3.3.3. Promoción de la inclusión social y participación

Para garantizar la participación de todos los grupos se promoverá una distribución equitativa de las subvenciones a las organizaciones de la sociedad civil organizada (comunidades de pueblos indígenas, comunidades campesinas y ONGs). El CDN definirá para cada convocatoria los criterios de distribución de las subvenciones entre las organizaciones, promoviendo la inclusión y participación social. Además se realizará una amplia difusión para garantizar las posibilidades de participación de todas las organizaciones de la sociedad civil en los paisajes priorizados.

Para el trabajo con comunidades, desde el inicio del proyecto hasta su etapa final, se tendrá como eje central la participación de mujeres, indígenas, jóvenes, niños y ancianos. Se brindará especial atención al fortalecimiento de capacidades y liderazgo de mujeres y jóvenes.

En cuanto a la participación de las comunidades de pueblos indígenas, se respetarán los procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado, brindando información apropiada en su lengua y respetando su cultura y gobernanza local así como sus tiempos requeridos. Además, desde el PPD/OP6 se articularán acciones con el INDI, con el Ministerio de Hacienda y otros actores, para acceder a mayor información sobre las exoneraciones u obligaciones impositivas que tienen las comunidades indígenas, y otro tipo de herramientas que les afecta, que probablemente no se aplican o se desconocen; esto con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión de los proyectos comunitarios.

3.3.4. Plan de gestión del conocimiento

La estrategia PPD/OP6 buscará como parte de sus actividades, establecer espacios para el intercambio de saberes. En ese sentido, en las consultas con las comunidades mostraron la necesidad de fortalecer las capacidades de sus miembros, con el fin de lograr a largo plazo el empoderamiento de las mismas en la autogestión de proyectos. Se estima por lo menos efectuar dos ferias de conocimiento entre las organizaciones implementadoras de las donaciones.

Se prevé también la sistematización de buenas prácticas y publicaciones, a fin de compartir experiencias de la sexta fase operacional, tanto a nivel nacional como internacional a través de la biblioteca digital, la cual intercambia experiencias generales Sur-Sur.

3.3.5. Estrategia de comunicación

La estrategia de comunicación estará centralizada en difundir los resultados de los proyectos financiados a través de las diversas herramientas de la web (página web de la plataforma de SGP, PNUD Paraguay, y redes sociales). Por su parte, las instituciones que forman parte del CDN podrán brindar apoyo en la difusión de los resultados a través de sus páginas y redes sociales.

Basado en lo anterior, la estrategia de comunicación buscará: i) Fomentar la participación de las comunidades, las instituciones de gobierno, los gobiernos locales y otros actores locales a través de las redes de intercambio de saberes y entre las OSC y gobiernos; ii) Visibilizar las experiencias, a través de actividades de difusión tales como talleres, seminarios, foros, redes sociales, publicaciones en medios

locales y nacionales; iii) Asegurar la transparencia y el acceso a la información, mediante las publicaciones permanentes de actividades, resultados y costos del proyecto; iv) Sensibilización de los actores locales, a través de la constante evaluación y publicación de los avances y logros que se obtienen, así como capacitaciones dirigidas a sensibilizar sobre temas específicos importantes para la comunidad; v) Difusión de la información, a través de publicaciones permanentes, tanto a nivel de medios locales como nacionales y través de la biblioteca digital, la cual intercambia experiencias generales Sur-Sur.

4. MARCO DE RESULTADOS PREVISTOS

Tabla 3. Marco de Resultados

1 Componentes del OP6	2 Metas del Programa País	3 Actividades (tipos o ejemplos de proyectos)	4 Indicadores	5 Medios de verificación
<p>PPD OP6 - Componente I. Conservación de paisajes terrestres por las comunidades (bosques, cuencas, humedales, agroecosistemas, incluye el fortalecimiento de TICCAs)</p>	<p>Aumentar las áreas de conservación de bosques y contribuir significativamente en la restauración de bosques, biodiversidad y protección de los recursos hídricos de los paisajes seleccionados en ambas regiones.</p> <p>Ampliar las capacidades para la conservación de la biodiversidad, los medios de vida sostenibles y la resistencia al cambio climático, de los territorios y las áreas conservadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (TICCA).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación, protección del agua, forestación y reforestación con especies nativas - Gestión forestal sostenible de bosques nativos - Protección y recuperación de la biodiversidad - Desarrollo de acciones en los territorios en el marco del mecanismo REDD+ y de la ley 3001/06 de valoración y redistribución de los servicios ambientales - Gestión integrada de recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas). - Conservación de los recursos naturales en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Silvestres Protegidas atendiendo sus planes de manejo. - Ecoturismo sustentable con énfasis en el fortalecimiento y la revitalización del conocimiento ancestral y los sistemas tradicionales, de las comunidades indígenas. - Creación de corredores bioculturales en ambas regiones (dentro y fuera de los paisajes priorizados). - Monitoreo de patrimonios indígenas y áreas conservadas - Fortalecimiento de territorios y las áreas conservadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (TICCAs). 	<ul style="list-style-type: none"> - 300 Hectáreas de bosques conservadas y/o restauradas. - 50 Hectáreas de tierra que aplican prácticas de manejo sustentable de agua - 14 proyectos de conservación de paisajes terrestres (bosques, humedales, microcuencas, etc.). - Al menos 5 Áreas protegidas con ecosistemas significativos son influenciados por el PPD. - 10 proyectos de fortalecimiento de territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (TICCAs) con recursos de GSI 	<p>Informes de avance y finales de los proyectos financiados</p> <p>Informes de Seguimiento Anual (AMR)</p> <p>Informes de avance de ejecución elaborados por la CN y retroalimentados con el CDN</p>

1 Componentes del OP6	2 Metas del Programa País	3 Actividades (tipos o ejemplos de proyectos)	4 Indicadores	5 Medios de verificación
<p><u>PPD OP6 - Componente 2-</u> Innovaciones en la agroecología</p>	<p>Incorporar las buenas prácticas agroecológicas que mejoran la resiliencia respecto del cambio climático en los paisajes prioritarios.</p>	<p>- Implementación de prácticas agroecológicas incluyendo aquellas relacionadas con agroforestería, agroecología, sistemas agrofrutiforestales, sistemas agrosilvopastoriles, y técnicas para la pequeña ganadería sustentable. - Prácticas que propicien la producción orgánica. - Huertas comunitarias agroecológicas. - Recuperación y conservación de suelos de sistemas de cultivos agropecuarios (abonos verdes, rotación de cultivos, no quema, etc.). - Fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades, con énfasis en el rescate de semillas nativas y el manejo sostenible de los recursos naturales. - Fortalecimiento de la diversidad productiva en las fincas de las comunidades, con manejo sostenible de los recursos naturales, orientado a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.</p>	<p>- 8 proyectos bajo los principios de agroecología, prácticas conservacionistas de producción y de recuperación de suelos implementados con apoyo del PPD - 200 Hás de suelo con prácticas agroecológicas y/o conservacionistas de producción incorporadas</p>	<p>Informes de avance y finales de los proyectos financiados Informes de Seguimiento Anual (AMR) Informes de avance de ejecución elaborados por la CN y retroalimentados con el CDN</p>
<p><u>PPD OP6 - Componente 3-</u> Energía con bajas emisiones de carbono</p>	<p>Desarrollar iniciativas que promuevan las innovaciones para el acceso a energías con bajas emisiones de carbono</p>	<p>- Desarrollo de alternativas tecnológicas que optimicen el uso de leña. - Implementación de biodigestores para aprovechamiento energético fertilizantes y aprovechamiento del biogás. - Promoción del uso de energías renovables y eficiencia energética, mediante innovaciones tecnológicas.</p>	<p>- 2 proyectos que promueven alternativas tecnológicas con bajas emisiones de carbono son implementados por PPD. - 50 hogares adoptaron innovaciones en el uso de energía ambientalmente sustentable</p>	<p>Informes de avance y finales de los proyectos financiados Informes de Seguimiento Anual (AMR) Informes de avance de ejecución elaborados por la CN y retroalimentados con el CDN</p>
<p><u>PPD OP6 - Componente 4-</u> Herramienta para la gestión e innovación en el uso de productos químicos y la gestión de residuos</p>	<p>Lograr una mejor implementación del Plan Nacional de Implementación Conjunta del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (PNI) a nivel local. Mejorar las prácticas por parte de las comunidades en la gestión de los residuos sólidos domiciliarios.</p>	<p>- Capacitación en el PNI, su difusión y actualización, y el rol / participación de las OCS en su implementación. - Capacitaciones en buenas prácticas fitosanitarias y en manejo integrado de plagas - Educación ambiental sobre manejo de residuos sólidos domiciliarios y sus efectos - Elaboración y uso de fertilizantes orgánicos. - Capacitaciones e iniciativas para el desarrollo de estrategias vinculadas a las 3 R (recolección selectiva, reciclaje, reutilización)</p>	<p>PNI difundido en los paisajes 2 proyectos de difusión del PNI y manejos de desechos implementados con apoyo del PPD 100 beneficiarios (40% mujeres, 25% jóvenes conocen el PNI) 50 hogares mejoran sus prácticas en la gestión de residuos sólidos</p>	<p>Informes de avance y finales de los proyectos financiados Informes de Seguimiento Anual (AMR) Informes de avance de ejecución elaborados por la CN y retroalimentados con los miembros del CDN</p>

1 Componentes del OP6	2 Metas del Programa País	3 Actividades (tipos o ejemplos de proyectos)	4 Indicadores	5 Medios de verificación
<p>Componente 5 del PPD/OP6: Redes de coordinación y diálogo e incidencia en políticas públicas entre OCS (Organizaciones de la Sociedad civil) y Gobierno</p>	<p>Aumentar el impacto de las acciones en los territorios mediante la coordinación interinstitucional para mejorar las sinergias entre los proyectos identificados y desarrollados</p> <p>Mejorar la participación e incidencia en políticas públicas a través del diálogo entre las OSC y los gobiernos</p> <p>Fortalecer las capacidades de las OSC (incluidas las TICCAs) en cuanto a la gestión de proyectos y las áreas focales del FMAM.</p>	<p>- Conformación de una instancia de coordinación interinstitucional que busque sinergias entre los proyectos en la zona de los paisajes priorizados.</p> <p>- Creación de espacios de diálogo de las OCS (que sean beneficiarias del PPD y otras que están presentes en los paisajes seleccionados) para abordar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prioridades ambientales a nivel nacional y del paisaje (políticas ambientales, compromisos del país en cuanto al Cambio Climático y otros temas ambientales) • Conversatorios y acuerdos con gobiernos nacionales y locales • Capacitación en Manejo de conflictos y negociación • Género e Interculturalidad • Áreas focales del FMAM: Cambio Climático, Biodiversidad, Manejo Forestal Sostenible, Degradación de suelo, otros temas de interés ambiental de las OCS <p>- Fortalecimiento de capacidades de la OCS (incluidas las TICCAs), beneficiarias del programa en gestión, monitoreo y rendición de cuentas de los proyectos gestionados.</p> <p>- Creación y fortalecimiento de red nacional de TICCAs</p>	<p>- Establecimiento de la instancia de coordinación interinstitucional en los paisajes priorizados.</p> <p>- Al menos dos redes de OCS establecidas, e implementando espacios de diálogo con el Gobierno Nacional y Local.</p> <p>- Dos proyectos de creación y fortalecimiento de redes de OSC apoyados</p> <p>- Un proyecto de fortalecimiento de capacidades en gestión, monitoreo y rendición de proyectos implementado con apoyo del PPD</p> <p>- Un proyecto de fortalecimiento de capacidades en la identificación y creación de redes de TICCAs</p>	<p>Actas de reuniones de la instancia de coordinación interinstitucional.</p> <p>Informes de avance y finales de los proyectos financiados</p> <p>Informes de Seguimiento Anual (AMR)</p> <p>Informes de avance de ejecución elaborados por la CN y retroalimentados con el CDN</p>
<p>PPD OP6 - Componente 6: Promoción de la inclusión social y participación</p>	<p>Propiciar la inclusión y la participación social de grupos vulnerables como mujeres, indígenas y jóvenes.</p>	<p>- A través de las redes de las OSC conformadas en los paisajes prioritarios desarrollarán foros de intercambio, capacitaciones y debates para fortalecer la inclusión y la participación social, con especial atención a grupos vulnerables (jóvenes, mujeres e indígenas), en los siguientes temas: liderazgo para jóvenes, mujeres e indígenas; en género en interculturalidad y otros temas que propicien la inclusión social.</p> <p>- Estas capacitaciones también estarán incluidos transversalmente en los proyectos financiados.</p>	<p>- El 100% de los proyectos deben contar con participación de mujeres como beneficiarios de las donaciones</p> <p>- De los proyectos apoyados, al menos el 40% de los beneficiarios son mujeres, 20% jóvenes, y 50% son indígenas.</p>	<p>Informes de avance y finales de los proyectos</p> <p>Informes de Seguimiento Anual (AMR)</p> <p>Informes de avance de ejecución elaborados por la CN y retroalimentados con el CDN</p>
<p>PPD OP6 - Componente 7: Plan de Gestión del conocimiento y estrategia de comunicación</p>	<p>Difundir a nivel local, nacional e internacional de las experiencias y conocimientos desarrollados en los proyectos.</p>	<p>- Elaboración y publicación documentos para difusión de experiencias exitosas de los proyectos desarrollados</p> <p>- Publicación de experiencias en sitio web y redes sociales</p> <p>- Incorporación de documentación a biblioteca digital mundial de innovaciones comunitarias.</p> <p>- Ferias de intercambio de conocimientos y aprendizajes entre las organizaciones beneficiarias del PPD.</p>	<p>- 2 Documentos sistematizados de experiencias a ser difundidos, una vez por año.</p> <p>- 3 Publicaciones y actualizaciones en la web, redes sociales y biblioteca digital de innovaciones comunitarias.</p> <p>- Al menos 2 ferias de intercambio de experiencias y conocimientos realizados.</p> <p>- 1 Proyecto de fortalecimiento de ferias de conocimiento</p>	<p>Informes de las ferias de conocimiento</p> <p>Informes de Seguimiento Anual (AMR)</p> <p>Informes de avance de ejecución elaborados por la CN y retroalimentados con el CDN</p>

5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación del OP6 y de cada proyecto seguirá una lógica de 3 momentos en cada proceso a evaluar. i) “observar” los impactos a partir del primer momento de las intervenciones o actividades del proyecto, ii) “decidir” con base en análisis y reflexiones sobre los cambios de cada actividad, y iii) “actuar” para mejorar lo planificado en las siguientes acciones a implementar. El plan de Monitoreo & Evaluación se desarrollará bajo un proceso continuo que persigue retroalimentar y ajustar las siguientes acciones de intervención a lo largo del mismo.

Este proceso se debe realizar de forma participativa con los actores clave para la planificación y ejecución del proyecto. La coordinación del PPD/OP6 deberá diseñar los instrumentos adecuados para el monitoreo adecuado, y para lograr la participación de los actores de la instancia de coordinación interinstitucional (gobierno central, gobiernos locales, ONG's y comunidades locales). De esta forma, se garantizará la correcta implementación de las acciones, y coherencia entre las líneas estratégicas del proyecto y el nivel de intervención en los territorios seleccionados. Por lo tanto, se deberá focalizar en la evaluación de los indicadores y medios de verificación de la tabla 3 de tal forma que se puedan incorporar en el nivel superior de los Informes Nacionales Anuales (INA). Los mecanismos de M&E se muestran a continuación (tabla 4):

Tabla 4. Plan de seguimiento y evaluación al nivel del programa nacional clave

Actividad de seguimiento y evaluación	Partes encargadas	Fuente del presupuesto	Momento/Frecuencia/alcance
Visitas y monitoreo periódico a los proyectos,	CN y CDN	Incluido en los costos operativos del Programa nacional	Semestral, a partir del primer semestre de inicio de los proyectos. Estarán dirigidas a dar seguimiento y acompañamiento a los proyectos de donación
Revisión de los informes de avance y final de los proyectos	CN	Incluido en los costos operativos del Programa nacional	Según cronograma establecido en el Acuerdo de donación
Reuniones de seguimiento y evaluación participativa con las organizaciones beneficiarias	CN, CDN y ONGs/OCBs Otros actores (Gobierno, cofinanciadores, PNUD)	Incluido en los costos operativos del Programa nacional y en las donaciones	Anualmente. Estarán dirigidas a monitorear avances y evaluar los resultados en forma participativa propiciando espacios de intercambios de experiencias y aprendizajes
Informe nacional anual y Revisión de evaluación de la estrategia del programa país	CN y CDN	Incluido en los costos operativos del Programa nacional	Anual. La coordinación del PPD/OP6 deberá presentarlo al CDN y realizar la evaluación en forma participativa, para analizar la pertinencia de las acciones en cada paisaje y el logro de los resultados
Informe Anual de Seguimiento (AMR) – Encuesta anual	CN	Incluido en los costos operativos del Programa nacional	Anualmente
Evaluación externa de la Estrategia del Programa nacional	CPMT	Incluido en los costos operativos del Programa mundial (en caso que Paraguay sea incluido en la muestra)	Con la periodicidad que lo aplica el CPMT
Revisión final de la estrategia nacional, y evaluación de la cartera de proyectos	CN y CDN	Incluido en los costos operativos del Programa nacional	En la etapa de transición entre la OP6 y la OP7

6. PLAN DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

El Programa en Paraguay traslada su saldo remante de la fase operativa OP5 a esta fase por un monto de U\$\$. 615.000 (de los cuales por un lado 515.000 U\$S son fondos asignados pero no comprometidos, y U\$S 100.000 son fondos a asignarse; en cuanto a la fuente de financiamiento de estos U\$S 615.000, U\$S 320.000 son fondos STAR y U\$S195.000 son fondos CORE;). A esto habrá que sumar los US\$ 400.000 de la asignación del fondo básico del FMAM-6, fondos CORE).

También el Programa ejecuta U\$S 400.000 provenientes de ONUREDD+, los cuales ya están en un 99% comprometidos, en el marco del Plan de Acción de CBR+ Paraguay 2015 – 2017. El PPD financiará proyectos que sirvan de contrapartida 1-1 a este fondo de acuerdo a lo establecido en esta estrategia OP6.

i) Diversificación de fuentes de financiamiento

En esta nueva fase el Programa también iniciará la implementación de fondos adicionales provenientes de la Iniciativa Global de Apoyo a ICCAS (GIS), financiado por el Ministerio de Ambiente de Alemania, con lo cual se movilizarán recursos por US\$ 415.000, destinado al fortalecimiento de los territorios y áreas conservadas por comunidades indígenas y locales.

Así mismo durante la ejecución de esta estrategia se trabajará en forma estrecha desde la CN y el CDN en difundir los resultados del Programa, y procurar movilizar fondos gubernamentales que puedan asignarse al PPD, para aumentar la cartera de proyectos.

ii) Posibilidad de que el PPD sirva de mecanismo de ejecución

Se han iniciado conversaciones con el Proyecto “Paisajes de Producción Verde” (Green Commodities), proyecto DIM implementado por PNUD/SEAM, que es financiado por el FMAM, planteándose la posibilidad que este proyecto utilice el mecanismo de ejecución del PPD para otorgar donaciones enmarcadas en el área focal de Manejo sostenible de bosques, a organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina y Comunidades indígenas en el área de influencia del Proyecto¹³. En caso de concretarse la colaboración conjunta prevista para el 2017, el mismo se suscribirá en el marco de un “memorándum interno de cooperación”, y el Proyecto se compromete a asignar los fondos por lo menos para 6 pequeñas donaciones en sus sitios priorizados. Con esto se estarían movilizando recursos por US\$ 180.000. La implementación administrativa de la gestión de los desembolsos estará a cargo del PNUD, y la difusión de la convocatoria, apoyo en la preparación de propuestas y el monitoreo de los proyectos a cargo del Proyecto Green Commodities.

iii) Funciones adicionales de Grant- Maker

Actualmente el equipo del PPD Paraguay está iniciando una colaboración conjunta con la Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, Oficina Paraguay), en la cual se está apoyando a tres organizaciones beneficiarias del Programa en la elaboración de una propuesta de financiamiento de acciones que contribuirán a replicar logros alcanzados por los proyectos de pequeñas donaciones, fomentar el intercambio de experiencias entre las mismas, y promover el manejo sostenible de los recursos naturales, el monitoreo de bosques nativos con énfasis en los conocimientos ancestrales, y la seguridad alimentaria en comunidades indígenas. Aunque estos

¹³ El área de acción del Proyecto Green Commodities coincide mayoritariamente con el paisaje priorizado de la Región Oriental de esta estrategia (Itapúa, Caazapá y Alto Paraná; coinciden en los dos primeros).

fondos estimados en US\$ 35.000 en esta primera etapa sean modestos y no se asignen directamente al PPD, esta actividad es importante porque propiciará un mayor flujo de recursos para las organizaciones de base, y constituirá una experiencia piloto para iniciativas similares que puedan darse en esta línea, que multiplicarán los resultados.

7. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

La estrategia PPD – Paraguay, para su sexta fase operacional (OP6), que va del 2015 al 2018, se basa en las directrices del FMAM. En este contexto el plan de manejo de riesgos se abordará desde tres esferas de acción; 1) riesgos sociales y ambientales, 2) riesgos climáticos, y 3) otros riesgos posibles.

Riesgos sociales y ambientales: se aplicarán las políticas del FMAM en materia de salvaguardas ambientales y sociales e integración de las cuestiones de género. El objetivo dichas políticas es prevenir y mitigar los impactos negativos que podría generar la ejecución de las acciones del proyecto. De acuerdo a los objetivos de la estrategia PPD – Paraguay, la política de salvaguardas incluirá criterios sobre las siguientes normas: i) Evaluación Ambiental y Social, ii) Hábitats Naturales, iii) Reasentamiento Involuntario, iv) Pueblos Indígenas.

Para los riesgos ambientales y sociales también se integrarán las salvaguardas sociales y ecológicas del PNUD. Con estas salvaguardas se espera alcanzar una ejecución de la estrategia OP6 más estricta y con mayor protección ante los posibles riesgos. Se procurará una armonizar de las normas de salvaguardas ambientales y sociales de ambas entidades. Particularmente las prioritarias para los estándares del PNUD; i) Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sostenible de Recursos Naturales, ii) Desplazamiento y Reasentamiento, y, iii) Comunidades de Pueblos Indígenas.

Ante estos riesgos, es relevante indicar que la estrategia OP6 prevé acciones integrales que garantizan adecuada intervención, puesto que focaliza sus acciones en dos paisajes terrestres, identificados bajo criterios socio-ambientales definidos. La priorización de los paisajes terrestres se hizo en base a la importancia global y regional de los ecosistemas, teniendo en cuenta la diversidad de actores presentes en los paisajes. En la región del Chaco se priorizó la Reserva de Biosfera del Chaco y en la Región Oriental el ecosistema comprendido entre la Reserva de Recursos Manejados del Yvytyrusu, el Parque Nacional Caazapá, la Reserva Privada Ypeti y la Reserva para Parque Nacional San Rafael que es el Tekoha Guasu para el pueblo indígena Mbya guaraní.

Además, la estrategia OP6 busca la participación de diversos actores. Mediante la estrategia de otorgamiento de donaciones, se beneficiará de manera equitativa a los tres grupos de sociedad civil: i) Organizaciones campesinas, ii) Comunidades de pueblos indígenas y iii) ONGs. Para el caso de los pueblos indígenas, son relevantes los procesos de consulta previa en los proyectos y propuestas donde estén ellos o sus territorios.

Riesgos climáticos: Ambos territorios priorizados en la estrategia OP6 se encuentran vulnerables ante los efectos del cambio climático. Son importantes los efectos relacionados a fenómenos meteorológicos extremos que pueden impactar en los medios de vida locales, y en los ecosistemas. Ante esto, será importante la búsqueda de soluciones integrales a través de la estructura de redes de coordinación interinstitucional de dialogo e incidencia política que plantea la estrategia OP6. Igual

de importante, son las áreas focales de la estrategia, dentro de las que se encuentra el cambio climático.

Otros riesgos posibles: Puede existir el riesgo social de no adopción de prácticas productivas, y de conservación de biodiversidad. En particular, por los amplios conocimientos ancestrales, y no tradicionales que ya existen. Para ello nuevamente se hacen relevantes los procesos de consulta previa en los proyectos, y, la aplicación del componente transversal de capacitación, difusión e intercambio de saberes.

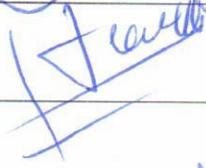
En la tabla 5 se presenta una síntesis de los riesgos identificados para la implementación de la estrategia nacional PPD/OP6.

Tabla 5. Descripción de riesgos identificados en OP6

Riesgo identificado	Nivel de riesgo (bajo, medio, alto)	Probabilidad de riesgo (baja, media, alta)	Medida de mitigación prevista
Salvaguarda Ambiental	Bajo	Bajo	Garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales, y promover la participación de los actores involucrados en la temática ambiental.
Salvaguarda Social	Bajo	Bajo	Garantizar la inclusión y participación de diversos actores de la sociedad civil.
Participación de pueblos indígenas	Bajo	Bajo	Involucrar a las comunidades a través de la capacitación y difusión de información de forma transparente y oportuna
Eventos meteorológicos extremos	Medio	Alto	Diálogos entre actores y priorización de acciones enfocadas al cambio climático, especialmente para promover la movilización de recursos económicos que faciliten la reducción de vulnerabilidad.
Adopción de prácticas productivas, y de conservación de biodiversidad	Bajo	Bajo	Capacitación e intercambio de saberes, así como la sinergia de acciones de los diferentes actores involucrados en la coordinación de la estrategia OP6, a fin de promover el empoderamiento de las acciones al nivel local.

8. RATIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

Nota: La firma de la ratificación en este momento es válida para la versión completa y definitiva de la EPN debidamente revisada por el CDN y considerada, por consenso, guía del proceso de ejecución de la sexta fase operacional por el Programa nacional del PPD.

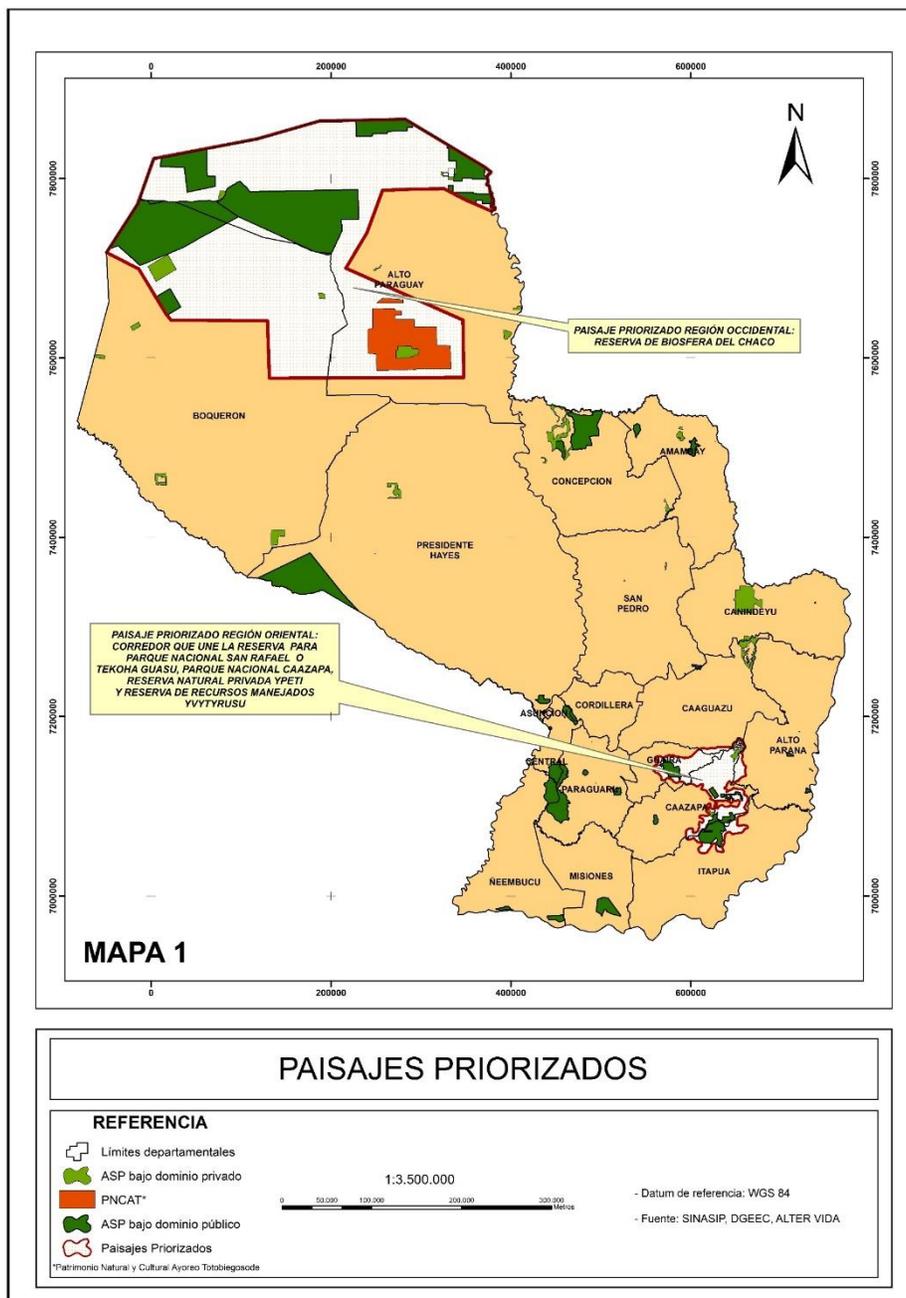
Miembros del CDN que participaron en la formulación, revisión y ratificación de la EPN para la sexta fase operacional	Firmas
Gladys Casaccia – Red POJOAJU	
Emilio Caballero – Red REDESPI	
Mirta Pereira – Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI)	
Ana María Ferreira – Secretaría Técnica de Planificación (STP)	
Victor Enciso – Instituto Forestal Nacional (INFONA)	
Nelson Caballero – Secretaría del Ambiente (SEAM)	
Veronique Gerard – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	

FECHA: Asunción 8 de Noviembre de 2016

Anexo 2: Descripción y mapas de los paisajes priorizados

Se focaliza en dos paisajes terrestres de importancia ambiental a nivel global, regional y nacional: la Reserva de la Biósfera del Chaco, y el corredor que une la Reserva de Recursos Manejados del Yvyturusu, el Parque Nacional Caazapá, la Reserva Privada Ypeti y la Reserva para Parque Nacional San Rafael considerado el Tekoha Guasu para el Pueblo Mbya Guaraní.

Mapa del Paraguay: Paisajes priorizados



Corredor que une la Reserva para el Parque Nacional San Rafael, el parque Nacional Caazapá y la Reserva de Recursos Manejados del Yvytyrusu (Región Oriental)

El paisaje priorizado para la Región Oriental del país abarca los municipios de San Rafael del Paraná, Tomás Romero Pereira, Edelira, Itapúa Poty, Alto Verá y San Pedro del Paraná del Departamento de Itapúa, los de Abai, Tavai, San Juan Nepomuceno, General Morínigo, y Yuty del Departamento de Caazapá, los de Independencia, Villarrica, Fassardi, Mbocayaty, E. A. Garay, Iturbe, Natalicio Talavera y Paso Yobai del Departamento de Guairá, los de Repatriación, J. Eulogio Estigarribia y José Domingo Ocampos del Departamento de Caaguazú y los de Juan E. O'Leary y San Cristóbal del Departamento de Alto Paraná.

Toda el área pertenece a la ecorregión Bosque Atlántico Alto Paraná (BAAPA) o Selva Paranaense. El ecosistema predominante es el bosque subtropical semicaducifolio (Di Bitetti, Placci y Dietz, 2003), siendo los campos naturales importantes ecosistemas de la ecorregión. Hueck (1978) menciona como bosque higrofítico subtropical la zona montañosa del Paraguay Oriental.

El clima del BAAPA es subtropical (temperatura media anual entre 16 y 22 °C y precipitación anual de 1000 a 2200 mm). Los suelos de la ecorregión son relativamente ricos en nutrientes, hay mucha diferencia en los tipos de suelo, que varían en textura, composición química y acidez (Di Bitetti, Placci y Dietz, 2003). El BAAPA se encuentra situado sobre una gran porción de uno de los mayores reservorios de aguas subterráneas del mundo, el Acuífero Guaraní.

Antiguamente este bosque subtropical húmedo/subhúmedo cubría extensas superficies, sin embargo el proceso de deforestación iniciado desde la década del 40 en la Región Oriental, acelerado por la expansión agrícola-ganadera con el avance de los monocultivos agrícolas extensivos y las pasturas ganaderas ha ocasionado una pérdida alarmante de estos bosques, prácticamente remanentes en la actualidad. Los remanentes actuales de bosques son así bosques primarios y secundarios en diferentes estadios de sucesión.

Los humedales y campos naturales del área también son notorios ecosistemas que merecen ser mencionados, de modo tal a evitar su deterioro y destrucción ante la poca importancia que se les da. Existe además una gran cantidad de cursos de agua superficiales, los cuales están siendo afectados por la degradación y eliminación de sus ecosistemas ribereños, agravados por la contaminación con plaguicidas químicos utilizados en la producción agrícola.

En la Región Oriental se encuentra el borde más occidental de la cuenca geológica del Paraná, por lo que en el área se presentan serranías, lomadas, valles y planicies. En esta área se encuentra el Área Silvestre Protegida San Rafael, el Parque Nacional Caazapá, la Reserva de Recursos Manejados Yvytyrusu, así como reservas particulares entre las que se puede señalar la Reserva Natural Privada Tapyta, la Reserva Natural Privada Ypeti entre otras. También se encuentra el Tekoha Guasu de los Mbya. El pueblo Mbya quiere proteger su Tekoha Guasu que representa su casa grande, motivo por el cual todos los Mbya están unidos como pueblo a fin de que se les asegure su permanencia en con su Tekoha Guasu.

Se pretende que estas Áreas Protegidas constituyan áreas núcleo como bloques de bosque nativo bien conservado lo suficientemente grandes para ser resilientes frente a amenazas que causan pérdida de biodiversidad. Estas son las zonas biológicamente más importantes y más estratégicas para la conservación, tanto públicas como privadas que se deberían manejar bajo protección estricta y las

actividades humanas en ellas deberían reducirse al mínimo (Di Bitetti, Placci y Dietz, 2003). Estas áreas núcleo deberían estar conectadas a través de corredores para conservar la biodiversidad.

Los corredores biológicos son áreas de bosque nativo, natural o restaurado, relativamente angostas, que conectan grandes parches de bosque, que pueden ser áreas núcleo o áreas de uso sustentable. Los corredores biológicos deberían permitir el movimiento de las especies silvestres y suficiente intercambio genético entre las áreas núcleo para mantener poblaciones viables (Di Bitetti, Placci y Dietz, 2003).

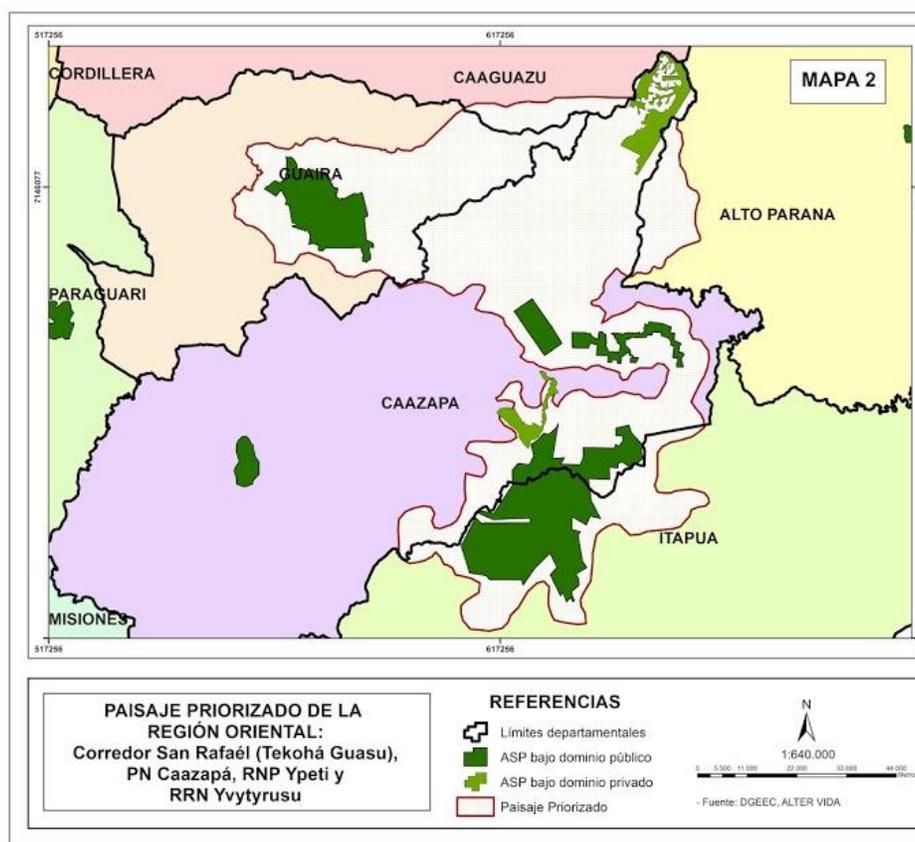
Los niveles de biodiversidad alfa y beta son bastante altos en la ecorregión BAAPA aunque hay muy pocos grupos de especies que se hayan estudiado intensamente. En la Reserva de Recursos Manejados San Rafael en Paraguay, se han registrado 378 especies de aves pero se estima que en la actualidad existen en el área entre 400 y 500 especies (Clay et al. 2000).

Las características naturales de la región forman un hábitat extremadamente rico que alberga a un sinnúmero de especies de plantas y animales, entre los cuales se encuentran los grandes felinos. También los reptiles y anfibios muestran una alta diversidad, que comprende caimanes, tortugas, boas y otras serpientes (entre las que se encuentran varias especies endémicas del género *Bothrops*, lagartijas y anfibios espectaculares. Algunos animales se consideran en peligro o amenazados, como la nutria gigante de río o lobo gargantilla (*Pteronura brasiliensis*), el mico-león negro (*Leontopithecus chrysopygus*), la yacutinga (*Aburria jacutinga*), el macuco (*Tinamus solitarius*), el pato serrucho (*Mergus octosetaceus*), el loro vinoso (*Amazona vinacea*), el pájaro campana (*Procnias nudicollis*), y la harpía (*Harpia harpyja*). Algunas especies, como el jaguar, la harpía, la nutria gigante de río y el pecarí labiado, requieren grandes extensiones de bosque continuo para garantizar su supervivencia a largo plazo, lo que representa un gran desafío para su conservación en un paisaje fragmentado (Di Bitetti, Placci y Dietz, 2003).

La soja es el cultivo dominante en Paraguay (3.500.000 ha en 2014), abarcando en la región Oriental actualmente 3.495.550 ha (MAG, 2014). Los principales departamentos productores de soja son Alto Paraná (642.253 ha en 2004), Itapúa (486.086 en 2004) y Canindeyú (339.591 ha en 2004), con un aumento significativo en el departamento de Caazapá (107.669 ha en 2004) y en Guairá 7.200 ha en 2004. La expansión sojera se da a costa de superficie boscosa, de parcelas campesinas en asentamientos y sobre suelos destinados a la ganadería, también a expensas de comunidades de pueblos indígenas cuyas tierras toman en arriendo los empresarios, a pesar de prohibiciones expresas consignadas en la Ley 904/81 que establece el estatuto de las comunidades de pueblos indígenas. La producción de soja corresponde a las explotaciones familiares medianas y grandes (Fogel y Riquelme 2005). El Municipio de Abai de Caazapá en el 2003 contribuyó con el 65 % de la superficie sembrada con soja en el departamento de Caazapá y Tava'i con el 33%, sin embargo son los municipios más desiguales del departamento (Fogel y Riquelme 2005).

La población indígena en el Departamento de Caaguazú es del 7 %, en Alto Paraná 6%, en Guairá 1%, en Caazapá 3 % y en Itapúa del 2 % (STP-DGEEC, 2002). El Índice de Desarrollo Humano del Departamento de Itapúa del año 2006 es 0,748, al igual que el de Caazapá, el de Guairá 0,743, el de Alto Paraná 0,744 y el de Caaguazú 0,733. La pobreza total en el Departamento de Guairá es del 27,8 % y la pobreza extrema 10,7 %, en Caazapá del 47,89 % y del 33,5 %, en Itapúa del 21,35 % y 10,7 %, en Alto Paraná del 15,85 % y 7,59 % y en Caaguazú del 40,07 % y 21,11 % respectivamente (DGEEC 2015).

Mapa del Corredor que une la Reserva de Recursos Manejados del Yvytyrusu, el Parque Nacional Caazapá, la Reserva Privada Ypeti, y la Reserva para Parque Nacional San Rafael considerado el Tekoha Guasu para el Pueblo Mbya Guarani.



Reserva de Biósfera del Chaco

El paisaje priorizado para la Región Occidental del país pertenece a la “Reserva de Biosfera del Chaco”, declarada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 13.202 en el 2001 con 4.707.250 ha, ampliada a 7.407.250 ha y reconocida por el Comité del Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO en la reunión regular que tuvo lugar en París, del 27 al 29 de junio de 2005. Se incorpora así toda la superficie anterior mencionada, y se amplía hacia el sur, con el objetivo de buscar la protección de los últimos hábitats y patrimonio cultural de los pueblos y familias ayoreos en aislamiento voluntario, y de ecosistemas importantes para el mantenimiento de servicios ambientales.

Es la segunda Reserva de la Biósfera, ubicada en el norte del Chaco Paraguayo. Limita con Bolivia y Brasil, buscando proteger dos ecorregiones que son el Chaco Seco y su gradiente con el Chaco Húmedo. Es muy rica en biodiversidad y dentro de su territorio, confluyen las ecorregiones Chaco Seco, Cerrado, Chaco Pantanal y Médanos atendiendo el mapa de ecorregiones de la SEAM del 2013.

Dentro de la Reserva de la Biósfera se encuentran 6 Áreas Silvestres Protegidas públicas, el Parque Nacional Defensores del Chaco con 720.000 ha, el Parque Nacional Médanos del Chaco con 514.233 ha, el Parque Nacional Teniente Enciso con 40.000 ha, el Monumento Nacional Cerro Cabrera –

Tímame con 502.000 ha, el Monumento Natural Cerro Chovoreca con 241.000 ha y el Parque Nacional Río Negro con 281.000 ha. También 3 Reservas Naturales (Informe Nacional Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay, 2007).

Se encuentra también dentro del área de la Reserva de la Biosfera del Chaco las 550.000 ha reconocidas por el Estado Paraguayo como Patrimonio Natural y Cultural del Pueblo Ayoreo Totobiegosode de trascendental relevancia por ser área de desplazamiento de los indígenas en aislamiento. Además del Pueblo Ayoreo, el Pueblo Guaraní Ñandeva y el Pueblo Ishir son pueblos originarios que habitan en la Reserva.

Existen propuestas para establecer un corredor de biodiversidad del Chaco Seco que integra el Parque Nacional Teniente Enciso, el Parque Nacional Médanos del Chaco de forma directa y mantiene relación en su área de influencia con el Parque Nacional Defensores del Chaco y el Monumento Nacional Cerro Cabrera –Tímame, y la Reserva Natural Ñu Guasu de Paraguay y el Parque Nacional Kaa Illa del Gran Chaco en Bolivia (Informe Nacional Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay, 2007). La contribución de la Reserva con la conservación de ecosistemas regionales de América del Sur debe destacarse, además, con los países de Argentina, Brasil y Bolivia.

El clima del Chaco Paraguayo pertenece a la zona de transición entre el clima semiárido y el húmedo. Semiárido por un largo tiempo con un régimen deficitario de humedad porque la evaporación potencial es mayor que la precipitación. La evaporación potencial se estima entre 2200 mm en el oeste y 2000 mm en el este, las temperaturas promedio anuales están por encima de los 23°C y las precipitaciones entre 500 y 1400 mm/año (Proyecto Sistema Ambiental del Chaco, 1998).

Los únicos accidentes geográficos que emergen de la gran planicie chaqueña son Cerro León, Serranía de San Alfredo y Cerro Cabrera en el norte occidental del país (López A, 2001). En el noroeste del Chaco Paraguayo se encuentra el área de las dunas, cuyas arenas provienen del río Parapití de Bolivia, y el río Timane, uno de los paleobrazos del Parapiti es aún un río activo y llega durante la época de lluvias al área del fortín Pablo Lagerenza en el noroeste (Proyecto Sistema Ambiental del Chaco, 1998).

Los suelos del Chaco Paraguayo, contrario a los suelos en el Paraguay Oriental, aún son muy jóvenes. Un criterio muy simple, pero muy aplicable para los suelos chaqueños, es el material de origen, que se trata exclusivamente de material suelto que fueron transportados en forma fluvial, eólica o en parte por combinación de ambos procesos.

En el área de las dunas debido a las condiciones climáticas solo en años con abundantes lluvias puede practicarse la agricultura. Los cultivos en la zona son en primer lugar productos de subsistencia como mandioca, maíz, frutas cítricas y algunas verduras. En caso de ocurrir desmonte de grandes superficies para la implementación de pasturas, no podrían evitarse daños por erosión eólica debido a que la misma cubrirá el suelo sólo parcialmente.

Teniendo en cuenta la predominancia del viento norte, asociado a estos suelos del centronorte, del noreste y del noroeste del Chaco paraguayo, el desmonte produciría la degradación del ecosistema por efecto de la erosión eólica, aspecto notorio a tener muy en cuenta (Proyecto Sistema Ambiental del Chaco, 1998).

Algunas de las especies endémicas que se encuentran en el Chaco son: el tagua (*Catagonus wagneri*), el pichi ciego (*Chlamyphorus retusus*), roedores como los tucos-tucos (*Ctenomys* spp.) y un marsupial

el *Monodelphis touan*, con un único registro en Paraguay. El extremo norte del Chaco posee una fauna desconocida, con fuertes influencias provenientes del Cerrado y lo que se conoce como la Chiquitanía, y el Pantanal (FundacionDeSdelchaco, 2009). La Reserva abarca los municipios de Mcal. Estigarribia y Filadelfia del Departamento de Boquerón y los de Bahía Negra, Fuerte Olimpo, La Victoria y Carmelo Peralta del Departamento de Alto Paraguay.

El Índice de Desarrollo Humano del Departamento de Boquerón del año 2006 es 0,702 y el de Alto Paraguay 0,679, el más bajo del país. La pobreza total en el Departamento de Boquerón es del 22,9 % y la pobreza extrema 14,9 % y en Alto Paraguay del 35,7 % y 19,2 % respectivamente (DGEEC 2015). En cuanto a la evolución de la población indígena en el Departamento de Boquerón se estableció de 19.909 en el 2002 y de 23.950 en el 2012 y en el Departamento de Alto Paraguay de 3.198 en 2002 y 4.140 en el 2012 (STP-DGECC, 2013).

En el Departamento de Alto Paraguay, en 1992, el 2,56% de la superficie era de uso pecuario y el 97,44 % con cobertura forestal. Para el 2012 el uso pecuario aumentó a 29,39% y la cobertura forestal disminuyó a 70,61 %, la tasa de pérdida de la cobertura forestal aumentó de 1,03 % a 14,64 %, siendo la actividad ganadera la principal causa del cambio de uso de la tierra. Las predicciones para el 2032 señalan que el uso pecuario aumentaría al 58,44%, en tanto la cobertura forestal disminuiría a 41,56 %, con una tasa de pérdida del 29,06 % (García, M. 2013).

El Departamento de Boquerón ha experimentado una expansión de su frontera ganadera, aumentando la superficie promedio de fincas de 1186 ha en 1991 a 2044 en 2008, resultado de la expansión inmobiliaria de los ganaderos del Chaco Central. La emergencia del fenómeno de la ganadería del Chaco ha provocado una nueva fiebre inmobiliaria que es aprovechada por los ganaderos de las cooperativas del Chaco central, por los brasileños y en menor escala por argentinos, uruguayos y europeos, que instalan sus unidades productivas en la región (Vázquez, F, 2013).

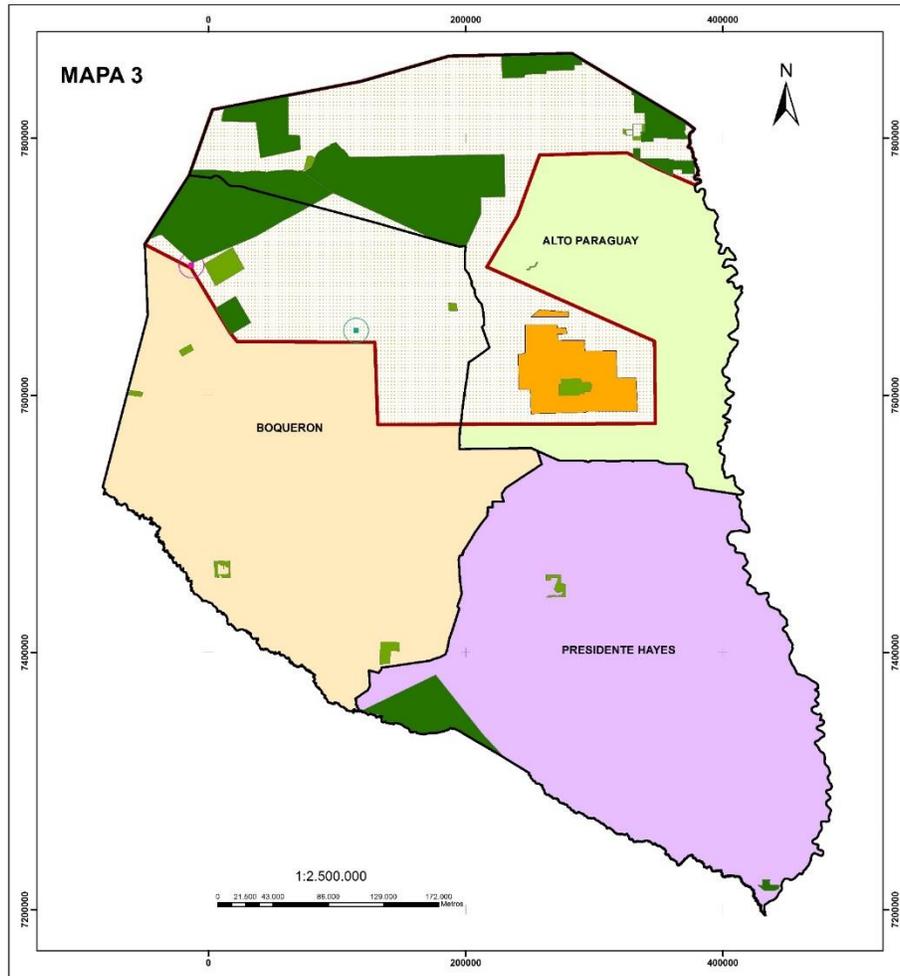
La población menonita debe entenderse como descendientes de los colonos canadienses y rusos de religión menonita que se instalan en el Chaco a fines de la década de 1920 (Vázquez, F, 2013). Esta población menonita se asienta en el Chaco Central, dedicándose a la producción agro-ganadera con resultantes cambios en el uso de la tierra de la zona.

En el noreste del Chaco, en el Alto Paraguay, la producción ganadera se caracteriza por la presencia de brasileños y uruguayos que realizan fuertes inversiones económicas para la producción de carne de alta calidad, aumentando la deforestación en la zona. También en el Departamento de Alto Paraguay, próximo a la frontera con Bolivia se realizan experimentaciones con cultivos de soja, caña de azúcar, sorgo y girasol (Vázquez, F, 2013).

Por otra parte, principalmente en el norte del Departamento de Boquerón, se desea adaptar variedades de cultivos agrícolas de forma complementaria a la producción ganadera, especialmente soja de manera experimental, como como es el caso de la empresa Cresca S.A. (Vázquez, F, 2013).

Los distritos que abarca son Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta, Fuerte Olimpo, Puerto Casado de Alto Paraguay; Loma Plata, Mcal. Estigarribia y Filadelfia de Boquerón.

Mapa de la Reserva de Biósfera del Chaco



PAISAJE PRIORIZADO DE LA REGIÓN OCCIDENTAL: Reserva de Biosfera del Chaco

REFERENCIAS

Límites departamentales	PNCAT*
Límites departamentales	Comunidad indígena Pykasu
ASP bajo dominio público	Comunidad indígena Cuyabía
ASP bajo dominio privado	Límites Reserva de Biosfera

*Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode

Distritos incluidos en el paisaje priorizado

Bahía Negra
Capitán Carmelo Peralta
Filadelfia
Fuerte Olimpo
Loma Plata
Mcal. Estigarribia
Puerto Casado

Fuente: DGEEC, ALTER VIDA